

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Edison, 4
28006 Madrid

En Madrid, a 13 de febrero de 2014

Ref.: Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. Documento de Registro

Don José Luis Domínguez Moreno, Director de Tesorería y Mercado de Capitales, en nombre y representación de CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO con domicilio en Almería, Plaza de Barcelona, 5, CIF nº F04743175

CERTIFICO

Que el contenido del soporte informático adjunto a esta carta para su depósito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde en todos sus términos con el Documento de Registro de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito elaborado conforme al Anexo XI del Reglamento 809/2004 (CE), que ha sido verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 13 de febrero de 2014.

Se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página web el contenido del soporte informático adjunto.

Atentamente,

Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito

Don José Luis Domínguez Moreno

DOCUMENTO DE REGISTRO

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

FEBRERO 2014

El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme al Anexo XI del Reglamento (CE) n° 809/2004, y ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de febrero de 2014.

ÍNDICE DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

I.	FACTORES DE RIESGO	1
II.	DOCUMENTO DE REGISTRO	1
1	PERSONAS RESPONSABLES	1
2	AUDITORES DE CUENTAS	1
3	FACTORES DE RIESGO	2
4	INFORMACIÓN SOBRE CRU	2
5	DESCRIPCIÓN DE CRU	14
6	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	23
7	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	25
8	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	26
9	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	26
10	ACCIONISTAS PRINCIPALES	31
11	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	32
12	CONTRATOS RELEVANTES	47
13	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	50
14	DOCUMENTOS PARA CONSULTA	50

I. FACTORES DE RIESGO

A continuación se describen los principales riesgos que podrían afectar a la situación financiera o al patrimonio de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (la “Entidad” o “CRU”):

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad, en el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, valores y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del principal, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, el incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros implica que la Entidad los ha de asumir como propios, en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito a que se enfrenta CRU es fundamentalmente de tipo minorista, resultado de la clara vocación de la Entidad a la banca comercial.

La estructura de segmentos, carteras y sub-carteras de la inversión crediticia de los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y riesgos contingentes al 31 de diciembre de 2012, se ofrece en el siguiente cuadro (en miles de euros):

	2012	
	Exposición	Distribución (%)
Minorista:	25.559.402	68,22%
Vivienda:	16.125.935	43,05%
Habitual	14.527.643	38,78%
Otros Usos	1.598.292	4,27%
Resto financiación familiar:	2.301.297	6,14%
Microconsumo	92.990	0,25%
Automóviles	177.559	0,47%
Otros bienes y servicios	2.030.748	5,42%
Autorenovables:	502.554	1,34%
Tarjetas de crédito	459.588	1,23%
Descubiertos	42.966	0,11%
Pequeños negocios:	4.847.302	12,93%
Actividad empresarial personas físicas	2.552.376	6,81%
Microempresas	2.294.926	6,12%
Agroalimentario minorista:	1.782.314	4,76%
Horticultura bajo plástico	876.167	2,34%
Resto sector agroalimentario	906.147	2,42%
Corporativo:	9.892.302	26,41%
Promotores:	4.761.810	12,71%
Promotor	2.576.742	6,88%
Suelo	1.451.036	3,87%
Otros Promotores	734.032	1,96%
Agroalimentario corporativo:	2.094.459	5,59%
Pymes:	2.345.765	6,26%
Pequeñas	1.513.703	4,04%
Medianas	832.062	2,22%
Empresas grandes:	690.268	1,84%
Administraciones Públicas:	1.332.038	3,56%
Entidades sin ánimo de lucro:	396.185	1,06%
Intermediarios financieros:	280.118	0,76%
Total Cartera Crediticia	37.460.045	100,00%

A 30 de septiembre de 2013 el Grupo CRU cuenta con una red comercial de 1.362 oficinas a lo largo de todo el territorio nacional, 160 oficinas menos respecto a 31 de diciembre de 2012. En torno a la mitad de los cierres de oficina se han registrado en la Comunidad Valenciana, muchos de los cuales han sido integraciones de oficinas. Las provincias con mayor presencia de oficinas coinciden con las zonas de origen, siendo Almería (14,10%), Murcia (13,51%) y Valencia (20,70%) donde se concentran un mayor número de sucursales sobre el total.

A 30 de septiembre de 2013, la provincia que concentra el mayor volumen de inversión crediticia es Almería, provincia de origen de la Entidad y en la que se ubica su sede central, con el 21,46% de la cartera crediticia; seguida de Valencia y Murcia con un 17% y un 16,19% respectivamente. Esta distribución es muy parecida a la del cierre de 2012.

El crédito a la clientela, el ratio de morosidad y la tasa de cobertura de Grupo CRU a 31 de diciembre de 2012 se muestra en la tabla siguiente

Datos en miles de euros	31/12/2012
Crédito clientela bruto	36.813.718
Activos Dudosos	4.671.836
Tasa de Morosidad	12,69%
Cobertura Específica Activos Dudosos	1.639.798
Tasa de Cobertura Específica s/Activos Dudosos	35,10%
Ratio Morosidad Hipotecaria	5,50%
Ratio de Cobertura Hipotecaria	14,33%
Activos Dudosos Hipotecarios	920.820
Activos Adjudicados	720.613
Volumen de Fallidos	979.365

A 30 de septiembre de 2013, Grupo CRU presenta los siguientes datos:

Datos en miles de euros	30/09/2013
Crédito clientela bruto	34.122.436
Activos Dudosos	5.152.827
Tasa de Morosidad	15,10%
Cobertura Específica Activos Dudosos	2.015.143
Tasa de Cobertura Específica s/Activos Dudosos	39,11%
Ratio Morosidad Hipotecaria	6,05%
Ratio de Cobertura Hipotecaria	17,20%
Activos Dudosos Hipotecarios	965.818
Activos Adjudicados	404.389
Volumen de Fallidos	873.453

La tasa de morosidad de Grupo CRU a 31 de diciembre de 2013 (según información financiera no auditada) asciende al 18,84%, tras efectuar todas las reclasificaciones de préstamos refinanciados.

Dentro de la categoría activos hipotecarios solo se incluyen las hipotecas de particulares.

Coefficiente de solvencia

El Grupo incluye los siguientes indicadores de solvencia a 31 de diciembre de 2012 y a 30 de septiembre de 2013:

31/12/2012	
	GRUPO CRU
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	9,80%
Core Capital (Capital Principal)	9,20%
TIER 1	9,20%
TIER 2	0,60%
Recursos Propios Básicos (miles de euros)	2.276.594
Recursos Propios 2ª categ. (miles de euros)	210.674
Recursos Propios Computables (miles de euros)	2.418.900
Requerimientos de Recursos Propios Mínimos (miles de euros)	1.969.606
Superávit de Recursos Propios (miles de euros)	449.294

30/09/2013	
	GRUPO CRU
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	11,46%
Core Capital (Capital Principal)	10,35%
TIER 1	10,35%
TIER 2	1,11%
Recursos Propios Básicos (miles de euros)	2.341.809
Recursos Propios 2ª categ. (miles de euros)	286.224
Recursos Propios Computables (miles de euros)	2.553.676
Requerimientos de Recursos Propios Mínimos (miles de euros)	1.783.324
Superávit de Recursos Propios (miles de euros)	770.352

Para el cálculo del Tier 1 se utilizan los Recursos Propios Básicos menos las deducciones determinadas según la Normativa aplicable del Banco de España. Debido a que los Recursos Propios Básicos están formados exclusivamente por Capital y Reservas, el cálculo del Core Capital es el mismo del Tier 1, pero sin deducciones.

Los datos se calcularon de acuerdo con la Circular 3/2008 del Banco de España, en su redacción vigente, que adapta la normativa española a los requerimientos de capital establecidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. El Core Capital (Capital principal), se ha calculado conforme al Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.

Rating del Emisor

A la fecha del registro del presente Documento de Registro, CRU tiene asignado, para sus emisiones a largo plazo por la agencia de calificación de riesgos crediticios Fitch Rating una calificación de BB con perspectiva estable. A corto plazo tiene asignada una calificación de B.

La calificación BB de las obligaciones a largo plazo por parte de Fitch Rating refleja grado especulativo. No se puede considerar que el futuro esté asegurado. La protección del pago de intereses y del principal es muy moderada.

La calificación B de las obligaciones a corto por parte de Fitch Rating refleja grado especulativo. La capacidad para pagar en el tiempo debido podría ser susceptible de sufrir cambios negativos en las condiciones comerciales.

La agencia de calificación mencionada anteriormente ha sido registrada en la Unión Europea de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

2. Riesgo del sector inmobiliario y promotor

Sector inmobiliario

El crédito al sector inmobiliario a 31 de diciembre de 2012 y 30 de septiembre de 2013 representaba un 63,40% y un 62,72%, respectivamente, de la cartera total del Grupo.

En el ejercicio 2012 se dotaron provisiones por deterioros ligados al sector inmobiliario por importes de 1.269.365 miles de euros. A 30 de septiembre de 2013 había dotados 1.420.627 miles de euros.

El Grupo contaba con una sociedad participada al 100%, Cimenta 2, Gestión e Inversiones, S.L., a la que se han venido traspasando en ejercicios anteriores los activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago, encontrándose en proceso de constitución de una sociedad anónima, a efectos de cumplir con los requisitos establecidos por la Ley 8/2012 dentro del plazo establecido al efecto, en relación con la gestión de los activos inmobiliarios del Grupo.

Con independencia de la entrada en vigor de la citada ley, hasta el 31 de diciembre 2012, el valor neto contable de los activos traspasados por las entidades del Grupo a Cimenta 2 ascendía a un importe de 353.435 miles de euros.

En julio 2013 se produjo un trasvase de activos entre las entidades integradas en el Grupo Cooperativo CRU y Cimenta2, previamente transformada en sociedad de gestión de activo (SGA) de conformidad con lo recogido en la Ley 8/2012, traspasando al balance de esta sociedad aquellos activos procedentes de financiación a promotor y suelo, no afectando a los datos consolidados. A 31 de diciembre de 2013 cierre del ejercicio 2013, el Valor Neto Contable de los activos de Cimenta2 asciende a 1.606 millones de euros.

El Grupo se ha adherido al acuerdo de inversión que regula su participación en la SAREB, según hecho relevante de fecha 17 de diciembre de 2012. El Grupo ha realizado una aportación inicial de 11.750 miles de euros en forma de instrumentos de capital y 35.200 miles de euros mediante suscripción de deuda subordinada, existiendo un compromiso adicional máximo de suscripción de capital de 15.250 miles de euros y deuda subordinada de 45.750 miles de euros.

A continuación se incluye un desglose de la cartera crediticia del sector inmobiliario en el ejercicio 2012 y a 30 de septiembre de 2013 por tipo de inmueble:

(miles de euros)	GRUPO CRU	
	31/12/2012	30/09/2013
Promoción/construcción inmobiliaria	4.895.615	4.573.188
Construcción No ligada a promoción inmobiliaria	113.785	93.744
Residencial	16.730.447	15.961.913
Total	21.739.847	20.628.845

El ratio de morosidad del crédito al sector inmobiliario se situó a 31 de diciembre de 2012 en el 15,14% y en el 17,29% a 30 de septiembre de 2013.

Sector Promotor

El crédito promotor a 31 de diciembre de 2012 representaba un 14,26% y a 30 de septiembre de 2013 baja hasta un 13,89%. El ratio de morosidad del crédito promotor se situó en un 47,57% a 31 de diciembre de 2012 y en un 56,19% a 30 de septiembre de 2013.

3. Riesgo regulatorio

Es aquel riesgo asociado a la incertidumbre de los cambios en leyes y reglamentos con efectos relevantes en el negocio.

El Gobierno español sigue impulsando el proceso de reformas estructurales iniciado en 2012 con la aprobación la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre de reestructuración y resolución de entidades de crédito, del Real Decreto-ley de 24/2012, de 31 de agosto de reestructuración y resolución de entidades de crédito, orientados a implantar una serie de medidas encaminadas a lograr el saneamiento de los balances de las entidades de crédito españolas afectados por el deterioro experimentado en sus activos vinculados al sector inmobiliario.

De esta forma, durante 2013 destacan los criterios adoptados por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en su reunión de 30 de abril de 2013 sobre las refinanciaciones, incrementando las dotaciones, los préstamos subestándar y los dudosos, para el adecuado cumplimiento de la Circular 4/2004 y en línea con el avance que supuso la modificación de la misma por la Circular 6/2012, al establecer unas pautas generales aplicables a las políticas de refinanciación y reestructuración, definir las operaciones que deben considerarse refinanciadas o reestructuradas y fijar unas reglas claras de transparencia sobre estas operaciones. El impacto a 30 de septiembre de 2013 de la revisión del crédito reestructurado comunicada por el Grupo CRU a Banco de España fue el siguiente:

- Reclasificaciones a subestándar: 1.466 millones €
- Reclasificaciones a dudoso: 1.103 millones €

No obstante lo anterior, CRU estima que su Core Capital (capital principal) a 31 de diciembre de 2013 (según información financiera no auditada) ascienda al 10,85% (frente a un 10,35% a 30 de septiembre de 2013), el Coeficiente de Solvencia al 11,29% (frente a un 11,46% a 30 de septiembre de 2013, con un Beneficio Neto Consolidado estimado de 82.881 miles de euros

(frente a 55.393 miles de euros a 30 de septiembre de 2013), tras efectuar todas las reclasificaciones de préstamos refinanciados.

Por otra parte, la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, que declaró la nulidad de las cláusulas suelo de tres entidades por defecto de transparencia, afectó a Grupo CRU. En este sentido, la entidad Cajamar eliminó todas las cláusulas suelo de los contratos afectados por la sentencia y estimó una pérdida de margen neto de unos 90 millones de euros para el conjunto de 2013 por su aplicación.

Por todo ello, la entidad ha cumplido con todos los requerimientos legales y judiciales sin ningún tipo de ayuda pública. El Grupo CRU se encuadra entre las entidades sin déficit de capital (entidades del grupo 0 según el Memorandum de Entendimiento firmado por España y la Unión Europea) y que, por tanto, no requieren de acciones específicas en el marco de la asistencia financiera prestada por el Eurogrupo.

4. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A continuación se indica el GAP de liquidez, según información financiera a 30 de septiembre de 2013.

GAP de liquidez	Hasta dic-2013	Hasta mar-2014	Hasta jun-2014	Hasta sep-2014	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total vctos.	Sin cvto.	Total
Mercado monetario	537.994	0	0	0	0	0	0	537.994	243.104	781.097
Inversiones crediticias	1.455.555	881.373	791.478	669.805	2.087.198	5.094.422	17.288.006	28.267.837	2.989.705	31.257.542
Mercado de títulos	78.239	84.819	11.627	41.231	1.637.469	586.758	4.433.699	6.873.841	464.479	7.338.320
Resto de activo	0	0	0	0	0	0	0	0	4.445.182	4.445.182
Total activo	2.071.787	966.192	803.105	711.035	3.724.667	5.681.181	21.721.705	35.679.671	8.142.470	43.822.142
	Hasta dic-2013	Hasta mar-2014	Hasta jun-2014	Hasta sep-2014	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total vctos.	Sin cvto.	Total
Pasivo minorista	8.309.605	2.904.966	2.656.179	2.319.484	2.798.088	5.367.105	1.554	24.356.981	88.437	24.445.418
Pasivo mayorista	2.983.423	139.836	150.397	123.128	1.946.843	2.741.105	1.002.599	9.087.331	24.511	9.111.842
Pasivo de organismos oficiales	600.000	0	0	0	5.595.400	0	0	6.195.400	0	6.195.400
Resto pasivo	0	0	0	0	0	0	0	0	1.268.081	1.268.081
Patrimonio Neto	0	0	0	0	0	0	0	0	2.801.400	2.801.400
Total Pasivo	11.893.029	3.044.802	2.806.576	2.442.612	10.340.331	8.108.210	1.004.153	39.639.713	4.182.429	43.822.142
GAP	-9.821.241	-2.078.611	-2.003.471	-1.731.576	-6.615.665	-2.427.029	20.717.552			
GAP acumulado	-9.821.241	-11.899.852	-13.903.323	-15.634.899	-22.250.564	-24.677.593	-3.960.041			
Activos líquidos disponibles										
Gap acumulado corregido	-9.821.241	-11.899.852	-13.903.323	-15.634.899	-22.250.564	-24.677.593	-3.960.041			

En el marco de la gestión de la liquidez global, se está avanzando en el objetivo de diversificar las fuentes de financiación, con el propósito de disponer de una amplia gama de herramientas que faciliten una gestión flexible, ágil y ajustada en coste de la liquidez.

Por otra parte, la entidad mantiene su política de generar cartera de activos descontables que permita disponer de garantías mayores de cara a la obtención, si fuese necesario, de financiación del Banco Central Europeo (BCE), vía subastas de liquidez, y también contar con la alternativa de colocar dichos activos a inversores.

La cartera de activos descontables ante el BCE correspondiente a los meses de diciembre 2012 y septiembre 2013 se puede observar en el siguiente cuadro, en el que se indican el nominal

descontable, que es el total nominal de activos que Grupo CRU tenía para descontar en el Banco Central Europeo a dichas fechas; el nominal pignorado que son los activos efectivamente descontados ante Banco de España y el valor total de las garantías que es el efectivo que supone el nominal pignorado, una vez aplicado el *Hair Cut* (descuento que aplica el Banco Central Europeo):

millones de euros	Nominal descontable	Nominal pignorado	Valor total garantías
dic-12	12.556,1	10.027,2	6.857,6
sep-13	14.588,8	9.673,2	7.294,3

Con cargo a la póliza de pignoración, el Grupo CRU comenzó a tomar financiación vía subastas del BCE en noviembre de 2007. A 30 de septiembre de 2013, los principales vencimientos de esta financiación se darán en el ejercicio 2015, por importe de 5.380,5 millones de euros.

La siguiente tabla muestra la financiación BCE con cargo a la póliza de pignoración y refleja el importe que CRU tenía descontado en subastas de liquidez de Banco Central Europeo, cifra que va con cargo al valor total de las garantías disponibles:

millones de euros	Financiación BCE con cargo a la póliza de pignoración
dic-12	5.880,5
sep-13	5.980,5

La ratio créditos/depósitos del Grupo CRU se situó en un 125% a 31 de diciembre de 2012 y en un 121% a 30 de septiembre de 2013.

El Coeficiente de Liquidez se situó en un 209,29% a 30 de junio de 2013 (a 31 de diciembre de 2012, el valor de este ratio en el Grupo CRU fue de 167,54%).

5. Riesgo soberano

Exposición a la deuda soberana

A continuación se detalla a 31 de diciembre de 2012 y a 30 de septiembre de 2013, por tipo de instrumentos financieros, la exposición total del Grupo CRU al riesgo soberano. Como se desglosa en el cuadro, la exposición al riesgo soberano del Grupo se limita a España, Austria, Italia, Grecia y Alemania, teniendo España el mayor peso con un 99,95% sobre el total de la exposición (99,82% a 31 de diciembre de 2012).

A 31 de diciembre de 2012, la cartera disponible para la venta presentaba minusvalías por un total de -277 miles de euros, mientras que a 30 de septiembre de 2013 presenta plusvalías por un total de 38.087 miles de euros. Estos resultados se llevaron contra fondos propios a la fecha de cierre del correspondiente periodo.

PAÍS	DICIEMBRE 2012		SEPTIEMBRE 2013	
	NOMINAL	VALOR BALANCE	NOMINAL	VALOR BALANCE
ESPAÑA	2.091.365.000	2.151.844.050	6.523.742.000	6.993.683.990
AUSTRIA	1.500.000	1.557.458	1.500.000	1.574.394
ALEMANIA	400.000	421.972	0	0
GRECIA	756.000	153.768	756.000	199.493
ITALIA	1.050.000	913.532	1.050.000	981.648

Cifras en euros

6. Riesgo de Mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

6.1. Riesgo de interés

La exposición al riesgo de tipo de interés, originada por el desfase entre las fechas de reprecio y vencimiento de las diferentes partidas de activo y pasivo, así como por los distintos tipos de mercado a los que están referencias, es analizada por la Entidad desde una doble perspectiva, tanto como impacto en la Cuenta de Resultados como a través del análisis del Valor Económico, empleando metodologías ampliamente extendidas en el sistema financiero.

Perspectiva de la cuenta de resultados:

Se analiza la sensibilidad del Margen de Intermediación, tanto desde una perspectiva estática (mantenimiento del tamaño y estructura del balance) como desde una perspectiva dinámica (incorporando al balance el crecimiento presupuestado), ante los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Una subida de 200 puntos básicos (2%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto negativo sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del -12,82% (en el ejercicio 2012). Una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto negativo sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del -8,55% (en el ejercicio 2012).

Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad a cierre del ejercicio de 2012 ante una subida instantánea de 200 puntos básicos (2%) en los tipos de interés es del -13,00% y del -9,37% ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%).

6.2. Riesgo de Precio

El riesgo de precio se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El aplicativo de tesorería cuenta con un módulo para el análisis y control del riesgo de mercado basado en la metodología *Value at Risk* (VaR), mediante la cual se intenta medir la pérdida máxima diaria que se puede producir en el valor de un instrumento o cartera de instrumentos a consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

6.3. Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2012 el impacto del riesgo de tipo de cambio es poco significativo en el Grupo CRU, ya que no mantiene posiciones relevantes en divisas.

7. Riesgo operacional

La Guía del Banco de España para la aplicación del Método Estándar en la determinación de los recursos propios por Riesgo Operacional lo define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal, los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo reputacional.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Documento de Registro

José Luis Domínguez Moreno, Director de Tesorería y Mercado de Capitales, en nombre y representación de CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO con domicilio en Almería, Plaza de Barcelona, 5, CIF nº F04743175, asume la responsabilidad por el contenido de este Documento de Registro.

1.2 Declaración de Responsabilidad

José Luis Domínguez Moreno declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores de la Sociedad para el periodo cubierto por la información financiera histórica

Las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidadas, de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito correspondientes al ejercicio 2012 se incorporan por referencia, se encuentran depositadas en la CNMV y pueden ser consultadas en la página Web del Emisor (www.grupocooperativocajamar.es). Dichas cuentas anuales han sido auditadas por PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242.

PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242, ha sido designado como auditor de la Entidad para auditar las cuentas anuales individuales y consolidadas de la misma correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2014.

Las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidadas de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (“Cajamar”) correspondientes al ejercicio 2011 y las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidadas de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito (“Rural Caja”) correspondientes al ejercicio 2011 se incorporan, se encuentran depositadas en la CNMV y pueden ser consultadas en la página Web del Emisor (www.grupocooperativocajamar.es). Dichas cuentas anuales han sido auditadas por las siguientes firmas de auditoría externa:

En Cajamar, PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242.

En Rural Caja, PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242.

2.2 Renuncia, cese o redesignación de los auditores de cuentas de la Entidad

Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones durante el periodo cubierto por la información histórica a que hace referencia este Documento de Registro.

3 FACTORES DE RIESGO

Véase el apartado “FACTORES DE RIESGO” precedente.

4 INFORMACIÓN SOBRE CRU

4.1 Historia y evolución de CRU

4.1.1 Denominación social y nombre comercial.

La denominación completa de la Entidad Emisora es CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, siendo su denominación comercial CAJAMAR. El Código de Identificación Fiscal es F04743175.

4.1.2 Lugar de registro de la Entidad y número de registro.

CRU se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1.526, Libro 0, Folio 1, Hoja AL-40338, Inscripción 1ª de fecha 31 de octubre de 2012.

Además la escritura de constitución ha sido objeto de inscripción en el Registro Estatal de Sociedades Cooperativas, en fecha 8 de noviembre de 2012, al Tomo LVIII, Folio 5757, bajo el asiento número 1, indicándose su clasificación como Cooperativa de Crédito. A la Entidad le ha correspondido en dicho Registro Estatal de Sociedades Cooperativas el número de Inscripción 2627-SMT. Asimismo ha sido inscrita en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España el 19 de noviembre de 2012.

4.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad de la Sociedad, si no son indefinidos.

CRU es una sociedad cooperativa de crédito, constituida el día 16 de octubre de 2012 mediante Escritura de Constitución otorgada ante el Notario de Valencia, don Emilio V. Orts Calabuig al número 2.050 de su protocolo, debidamente inscrita en los términos anteriormente reseñados, siendo su duración por tiempo indefinido.

La base de la regulación de los grupos cooperativas se encuentra en el artículo 78 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

Artículo 78. Grupo cooperativo.

1. Se entiende por grupo cooperativo, a los efectos de esta Ley, el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita

facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades.

2. La emisión de instrucciones podrá afectar a distintos ámbitos de gestión, administración o gobierno, entre los que podrían incluirse:

- a. El establecimiento en las cooperativas de base de normas estatutarias y reglamentarias comunes.*
- b. El establecimiento de relaciones asociativas entre las entidades de base.*
- c. Compromisos de aportación periódica de recursos calculados en función de su respectiva evolución empresarial o cuenta de resultados.*

3. La aprobación de la incorporación al grupo cooperativo precisará el acuerdo inicial de cada una de las entidades de base, conforme a sus propias reglas de competencia y funcionamiento.

4. Los compromisos generales asumidos ante el grupo deberán formalizarse por escrito, sea en los Estatutos de la entidad cabeza de grupo, si es sociedad cooperativa, o mediante otro documento contractual que necesariamente deberá incluir la duración del mismo, caso de ser limitada, el procedimiento para su modificación, el procedimiento para la separación de una sociedad cooperativa y las facultades cuyo ejercicio se acuerda atribuir a la entidad cabeza de grupo. La modificación, ampliación o resolución de los compromisos indicados podrá efectuarse, si así se ha establecido, mediante acuerdo del órgano máximo de la entidad cabeza de grupo. El documento contractual deberá elevarse a escritura pública.

5. El acuerdo de integración en un grupo se anotará en la hoja correspondiente a cada sociedad cooperativa en el Registro competente.

6. La responsabilidad derivada de las operaciones, que realicen directamente con terceros las sociedades cooperativas integradas en un grupo, no alcanzará al mismo, ni a las demás sociedades cooperativas que lo integran.

Los Grupos Cooperativos, pactan con base contractual las bases de su funcionamiento y la identidad de la entidad cabecera y de las entidades participantes adheridas, en virtud de los especiales pactos contenidos en sus regulaciones y son el soporte de la calificación del Banco de España como Grupos Consolidables de Entidades de Crédito, por lo cual en las Cuentas Anuales Consolidadas de la Entidad Cabecera (que a estos efectos debe considerarse como entidad matriz según lo indicado por el artículo 42 del Código de Comercio), se incluyen las Cuentas Consolidadas del Grupo Cooperativo correspondiente.

Por último, señalar que en virtud de los acuerdos y pactos de asistencia mutua en materia de solvencia y liquidez y a la existencia de una entidad central con fondos disponibles y directa e inmediatamente movilizables para la asistencia de las participantes, el Banco de España considera a estos Grupos Cooperativos como Sistemas Institucionales de Protección (SIP), en los términos previstos en la normativa que regula dicha figura.

Las entidades adheridas conservan su personalidad jurídica, cediendo a la Entidad Cabecera, determinadas funciones, según lo pactado contractualmente.

CRU es la Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, un Grupo Consolidable de Entidades de Crédito reconocido por parte del Banco de España que asimismo está calificado como Sistema Institucional de Protección. El Grupo Cooperativo CRU lo integran los miembros de los extintos Grupo Cooperativo Cajamar y Grupo Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM, más las Cajas Rurales de Vilareal y de Sant Vicent de la Vall d'Uixó. Estas dos últimas entidades, no formaban parte de ninguno de los grupos cooperativos preexistentes y se integraron directamente en el Grupo Cooperativo CRU el 31 de octubre de 2012.

La creación de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito es consecuencia de la fusión por constitución de nueva entidad entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito. Asimismo se ha procedido a la constitución del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, grupo en el que se han integrado las entidades procedentes de los antiguos Grupo Cooperativo Cajamar y Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM.

Tanto la Entidad resultante (CRU), como el Grupo Cooperativo CRU constituido en 2012 son la consecuencia de un proceso de integración que ha tenido lugar durante los últimos años y que se explica a continuación.

En el mes de junio de 2013, Credit Valencia, Caja Rural de Casinos y Caja Rural de Canarias, aprobaron en sus respectivas Asambleas su fusión con CRU, entidad cabecera de Grupo, siendo efectiva en el mes de noviembre de 2013. El importe total de los activos provenientes de Credit Valencia, Caja Rural de Casinos y Caja Rural de Canaria representaban, a 31 de diciembre de 2012, el 4,23 % de los activos del Grupo.

Grupo Cooperativo Cajamar

El Grupo Cooperativo Cajamar se constituyó el día 21 de julio de 2009, mediante la elevación a público del acuerdo de constitución y funcionamiento del Grupo Cooperativo Cajamar, por las entidades (i) Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar), (ii) Caja Campo Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Caja Campo) y (iii) Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana (Caja Rural de Casinos), siendo aprobado el reconocimiento como Grupo Consolidable de Entidades de Crédito y el asociado Sistema Institucional de Protección (SIP) por el Banco de España el día 10 de diciembre de ese mismo año.

Caixa Rural Albalat Dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana (Caixa Albalat) solicitó su integración en el Grupo Cooperativo Cajamar, aprobándose su inclusión en el mismo y en el SIP por el Banco de España el día 27 de enero de 2010.

Asimismo, durante el ejercicio 2010 se integraron en el Grupo Cooperativo Cajamar, la Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural Cooperativa de Crédito Valenciana (Caixa Petrel) y Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana (Caixa Turís), dando el Banco de España su aprobación a ambas integraciones en fecha 18 de octubre de 2010.

De este modo, las cuentas consolidadas del Grupo Cooperativo Cajamar del ejercicio 2010 no incluían a la Caja Rural de Castellón-San Isidro, si bien las del ejercicio 2011 sí lo hacían. Los activos totales de Caja Rural de Castellón-San Isidro representaban un 1,4% de los activos totales del Grupo Cooperativo Cajamar a de 31 de diciembre de 2011.

Posteriormente, durante el año 2011, Caja Rural de Castellón – S. Isidro, S. Coop. de Crédito V. (Caja Rural de Castellón), también manifestó su voluntad de suscripción al acuerdo de constitución y funcionamiento del Grupo Cooperativo Cajamar, siendo la fecha de aprobación por el Banco de España el día 2 de septiembre de 2011.

Por tanto, en lo relativo a las Cuentas Anuales Consolidadas del año 2011, se incluyeron las entidades incluidas en el ejercicio anterior, excepto Caja Campo, que formaba parte del Grupo Cooperativo Cajamar desde su constitución en 2009, pero que en ejercicio 2011 fue absorbida por Cajamar mediante fusión (por lo que se integraron todos sus activos y pasivos en la propia Cajamar). Asimismo se añadió al Grupo Cooperativo Cajamar la Caja Rural de Castellón, lo que supuso por tanto la inclusión en las Cuentas Consolidadas del Grupo Cooperativo Cajamar de CR Casinos, Caixa Albalat, Caixa Petrel, Caixa Turís y CR Castellón.

Tras los trámites oportunos, se unió al Grupo Cooperativo Cajamar la Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito, previa autorización por el Banco de España el día 14 de marzo de 2012. Los activos totales de Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa representaban un 4,1% sobre los activos consolidados de del Grupo Cooperativo Cajamar a 31 de diciembre de 2011. Los efectos contables de la incorporación al Grupo Cooperativo Cajamar de Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito se produjeron desde el 31 de marzo de 2012.

Adicionalmente a la constitución del Grupo Cooperativo Cajamar, Cajamar el 20 de diciembre de 2010 procedió a la fusión por absorción de Caixa Rural de Balears, Sociedad Cooperativa de Crédito.

En el año 2011, Cajamar absorbió mediante fusión a Caja Campo, entidad miembro del Grupo Cooperativo Cajamar, el día 14 de septiembre de 2011.

Al año siguiente, 6 de septiembre de 2012, Cajamar absorbió mediante fusión a otra de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar, a CR Castellón.

Por tanto, en el momento de constitución de CRU y de la disolución del Grupo Cooperativo Cajamar, sus integrantes eran Cajamar, CR Casinos, Caixa Albalat, Caixa Petrel, Caixa Turís y CR Canarias, toda vez que la CR Castellón se fusionó con Cajamar.

Las cuentas consolidadas de 2011 del Grupo Cooperativo Cajamar y las cuentas consolidadas del Grupo Cooperativo CRU de 2012 y de sus SIP asociados integran todos los activos y negocio del grupo consolidado y de las cooperativas que se fueron integrando en cada ejercicio, salvo por la excepción no material de Caja Rural de Castellón-San Isidro que solo está incorporada en las cuentas del Grupo Cooperativo CRU de 2012.

Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM

En relación al Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM (en adelante “Grupo CRM”) se constituyó el día 14 de junio de 2010, tras la firma del contrato de entre catorce entidades (Caja Rural Torrent, S. Coop. de Crédito V.; Crèdit València Caja Rural, Coop. de Crédito V.; Caixa Rural Altea, Coop. de Crédito V.; Caja Rural San José de Burriana, S. Coop. de Crédito V.; Caixa Rural de Callosa d'En Sarrià, Coop. de Crédito V.; Caja Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.; Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S. Coop. de Crédito V.; Caja Rural de Cheste, S. Coop. de Crédito; Caja Rural de Alginet, S. Coop. de

Crédito V.; Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.; Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.; Caja Rural La Junquera de Chilches, S. Coop. de Crédito V. y Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S. Coop. de Crédito V.), siendo la entidad cabecera del Grupo CRM, Ruralcaja,

La aprobación de dicha constitución y reconocimiento como grupo consolidable de entidades de crédito y su asociado SIP por el Banco de España tuvo lugar el día 30 de noviembre de 2010.

En 2011 la Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V., solicitó su integración en el Grupo CRM, aprobándose su inclusión por el Banco de España el día 13 de julio de 2011. Los activos totales de Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V. representaban un 0,55% de los activos totales del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM a de 31 de diciembre de 2011.

En relación con todo lo anterior reseñar que en las cuentas consolidadas del Grupo CRM a 31 de diciembre de 2010 -aprobadas en el año 2011 incluyeron las cuentas de las 14 primeras entidades señaladas, todas ellas auditadas.

Por su parte, para las cuentas consolidadas del Grupo CRM a 31 de diciembre de 2011 – aprobadas en el año 2012- se incluyeron en las cuentas consolidadas, la totalidad de entidades que conformaban dicho Grupo.

Por tanto, en el momento de constitución de CRU y de la disolución del Grupo CRM, sus integrantes eran las quince entidades mencionadas anteriormente.

Las cuentas consolidadas de 2011 del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM y las cuentas consolidadas del Grupo Cooperativo CRU de 2012 y de sus SIP asociados integraban todos los activos y negocio del grupo consolidado y de las cooperativas que se fueron integrando en cada ejercicio, salvo por la excepción no material de Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V que solo está incorporada en las cuentas del Grupo Cooperativo CRU de 2012.

Los activos totales de las entidades que se adhirieron a cada Grupo Cooperativo en cada ejercicio no representan un porcentaje significativo sobre los activos totales de cada Grupo Cooperativo, representando en cada fecha menos del 5% de los activos totales de cada Grupo Cooperativo.

4.1.4 Domicilio y personalidad jurídica de la Entidad, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social).

CRU está domiciliada en Almería, Plaza de Barcelona, 5, Código Postal 04006, y su número de teléfono es +34 950 210 100.

CRU es una sociedad cooperativa de crédito. En virtud de lo previsto en el artículo 1.2.d) del Real Decreto Legislativo 1298/1986, sobre Adaptación del Derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas, las cooperativas de crédito son entidades de crédito.

Como entidad de crédito, CRU se encuentra sometida al régimen jurídico establecido por la Ley 13/1989, de 26 de mayo sobre Cooperativas de Crédito, al Reglamento sobre Cooperativas de

Crédito aprobado por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y sus normas de desarrollo, así mismo su actividad está sujeta a la legislación especial para entidades de crédito y la supervisión y control de sus actuaciones corresponde al Banco de España.

Atendiendo a su naturaleza cooperativa, CRU se encuentra regulada por la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Asimismo se regula por el Real Decreto 6/2010, de 9 de abril, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo.

Tanto los extintos Grupo Cooperativo Cajamar y el Grupo CRM como el resultante Grupo Cooperativo CRU son Grupos Cooperativos.

Tanto el Grupo Cooperativo Cajamar, como el Grupo Cooperativo CRM, y el nuevo Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, que integra a la totalidad de entidades que anteriormente conformaban los dos grupos anteriores (más las Cajas Rurales de Vilareal y de Sant Vicent de la Vall d'Uixó), son de base contractual, estando regulados cada uno por sus Contratos de creación, y las oportunas Escrituras de Elevación a Público.

Estos Grupos Cooperativos, en los cuales se pactaba con base contractual las Bases de funcionamiento y la identidad de la Entidad Cabecera y de las Entidades Participantes adheridas, en virtud de los especiales pactos contenidos en sus regulaciones, son el soporte de la calificación del Banco de España como Grupos Consolidables de Entidades de Crédito, por lo cual en las Cuentas Anuales Consolidadas de la Entidad Cabecera (que a estos efectos debe considerarse como entidad matriz según lo indicado por el artículo 42 del Código de Comercio), se incluyen las Cuentas Consolidadas del Grupo Cooperativo correspondiente.

Por último, señalar que en virtud de los acuerdos y pactos de asistencia mutua en materia de solvencia y liquidez, la existencia de una entidad central con fondos disponibles y directa e inmediatamente movilizables para la asistencia de las participantes (teniendo esta condición la entidad cabecera), y la calificación a tal fin del Supervisor –Banco de España-, estos Grupos Cooperativos cuentan asimismo con la condición de Sistemas Institucionales de Protección, en los términos previstos en la normativa que regula dicha figura.

Para más información sobre el contrato regulador del Grupo Cooperativo CRU véase el apartado 12 del presente Documento de Registro.

Por su naturaleza jurídica las sociedades cooperativas cuentan con un capital social mínimo (estatutario), siendo el resto un capital social registrado, variable en función de las nuevas aportaciones que realicen sus socios.

El capital social de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito se fijó en un mínimo de veinticinco millones de euros, totalmente suscrito y desembolsado.

El capital social está representado por aportaciones. Cada aportación está representada por el correspondiente título nominativo y en ningún caso tienen la consideración de títulos valores, por lo que no pueden colocarse en el mercado mediante la realización de una oferta pública de suscripción bajo el Ley del Mercado de Valores.

El valor nominal de cada título es de sesenta y un euros, sin perjuicio de que puedan extenderse títulos múltiples.

Los socios, para tener dicha condición deben poseer al menos una aportación al capital social (de carácter por tanto obligatorio), rigiéndose sus efectos económicos por el grado de participación en el capital social y, en el caso de los retornos cooperativos (retribución del capital social), por el grado de actividad corporativizada, que se define más abajo.

En las sociedades cooperativas de crédito hay dos fórmulas para la retribución del capital social: el retorno cooperativo, equiparable o asimilable (aunque no totalmente) al dividendo de las sociedades de capital, y la retribución del mismo conforme a un tipo de interés.

En el primer caso se fijan anualmente, en la Asamblea General Ordinaria y conforme a la regulación estatutaria, los derechos de percepción correspondientes a cada uno de los socios en virtud de su actividad cooperativizada. Por tratarse de una sociedad cooperativa de crédito esta participación se medirá usualmente por la participación en operaciones de activo y por los fondos y demás derechos pasivos (saldos medios) que el socio haya mantenido en la sociedad cooperativa, y que supondrán que proporcionalmente a su participación tenga mayores o menores derechos de recibir estos retornos.

En el caso de la retribución de las aportaciones sociales vía interés, se fija por la Asamblea General un marco de retribución, normalmente delegado en el Consejo Rector de la sociedad cooperativa, que permite abonar un tipo de interés basado usualmente en el valor nominal de las aportaciones al capital social.

La retribución está sujeta a las limitaciones propias de las sociedades cooperativas de crédito, es decir, a la efectiva existencia de beneficios y que dicha retribución no podrá ser superior al interés legal del dinero (vigente en el ejercicio) incrementado en seis puntos. Este umbral se considera, a todos los efectos, como el máximo aplicable válidamente por las mencionadas entidades para retribuir, vía interés, el capital.

Actualmente en Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito la totalidad de aportaciones al capital social tienen el carácter de obligatorias, cuentan con el expresado valor nominal de 61 euros, y se retribuyen por el sistema de tipo de interés.

El Grupo CRU destinó a la retribución a sus socios 62.484 miles de euros en el ejercicio 2012.

El incremento de los fondos propios del Grupo CRU se debe tanto a la incorporación de nuevas entidades al mismo, como a la captación de nuevos socios y al incremento de las participaciones de los socios actuales.

4.1.5 Acontecimientos recientes importantes para evaluar la solvencia de CRU

Con fecha 15 de diciembre de 2011 los Consejos Rectores de Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito aprobaron el proyecto de fusión de ambas entidades, siendo ratificado por unanimidad el citado acuerdo por las Asambleas Generales de ambas entidades con fecha 17 de enero de 2012. La fusión se realizó mediante la disolución de ambas entidades, dando lugar a la creación de una nueva sociedad cooperativa de crédito, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito.

CRU, entidad resultante, es la cabecera del antiguo Grupo Cooperativo Cajamar y el Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM.

Esta operación de fusión tiene como finalidad primordial consolidar, integrar y lograr la máxima eficiencia de la actividad económica por parte de Cajamar y de Rural Caja, así como de los Grupos Cooperativos, Grupo Cooperativo Cajamar y Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM, de los que ambas eran cabeceras respectivamente, en orden a alcanzar una mayor dimensión, el establecimiento de un modelo de gestión mejorando en las zonas de actuación de ambos Grupos Cooperativos, y con la intención de seguir ganando en capacidades y recursos que permitan afrontar los retos de la situación económica actual.

La Entidad incluye los siguientes indicadores de solvencia a 31 de diciembre de 2012 y a 30 de septiembre de 2013:

31/12/2012	
	GRUPO CRU
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	9,82%
Core Capital (Capital Principal)	9,20%
TIER 1	9,20%
TIER 2	0,62%
Recursos Propios Básicos (miles de euros)	2.276.594
Recursos Propios 2ª categ. (miles de euros)	210.674
Recursos Propios Computables (miles de euros)	2.418.900
Requerimientos de Recursos Propios Mínimos (miles de euros)	1.969.606
Superávit de Recursos Propios (miles de euros)	449.294

30/09/2013	
	GRUPO CRU
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	11,46%
Core Capital (Capital Principal)	10,35%
TIER 1	10,35%
TIER 2	1,11%
Recursos Propios Básicos (miles de euros)	2.341.809
Recursos Propios 2ª categ. (miles de euros)	286.224
Recursos Propios Computables (miles de euros)	2.553.676
Requerimientos de Recursos Propios Mínimos (miles de euros)	1.783.324
Superávit de Recursos Propios (miles de euros)	770.352

Para el cálculo del Tier 1 se utilizan los Recursos Propios Básicos menos las deducciones determinadas según la Normativa aplicable del Banco de España. Debido a que los Recursos Propios Básicos están formados exclusivamente por Capital y Reservas, el cálculo del Core Capital es el mismo del Tier 1, pero sin deducciones.

Los datos se han calculado de acuerdo con la Circular 3/2008 del Banco de España, en su redacción vigente, que adapta la normativa española a los requerimientos de capital establecidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. La Entidad se ha adaptado a la normativa actual aplicando el método estándar para el riesgo de crédito y contraparte, así como para el

riesgo de precio y de tipo de cambio. En el caso del riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico. El Core Capital (Capital principal), se ha calculado conforme al Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.

Existe un superávit de recursos propios, sobre los mínimos exigidos, de 449.294 miles de euros, a 31 de diciembre de 2012 y de 777.114 miles de euros a 30 de septiembre de 2013, respectivamente. Con unos coeficientes de solvencia de 9,80% y 11,46%.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución del patrimonio neto CRU:

(miles de euros)		31/12/2012
PATRIMONIO NETO		CRU
Intereses minoritarios		835
Ajustes por valoración		-12.929
Activos financieros disponibles para la venta		-12.756
Entidades valoradas por el método de la participación		-173
Fondos propios		2.504.472
Capital		2.003.748
Prima de emisión		-
Reservas		1.377.687
Otros instrumentos de Capital		75.679
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		-939.144
Menos: Dividendos y retribuciones		-13.498
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.492.378

La Entidad ha dado respuesta a las necesidades de Recursos Propios con un incremento continuado del Capital Social, pese a los resultados negativos del ejercicio 2012, los cuales se cargaron contra Reservas.

El crédito a la clientela, los activos dudosos, la ratio de morosidad y la tasa de cobertura de CRU a 31 de diciembre de 2012 y a 30 de septiembre de 2013 se muestran en la tabla siguiente:

Datos en miles de euros	30/09/2013	31/12/2012
Crédito clientela bruto	34.122.436	36.813.718
Activos Dudosos	5.152.827	4.671.836
Tasa de Morosidad	15,10%	12,69%
Cobertura Específica Activos Dudosos	2.015.143	1.639.798
Tasa de Cobertura Específica s/Activos Dudosos	39,11%	35,10%
Ratio Morosidad Hipotecaria	6,05%	5,50%
Ratio de Cobertura Hipotecaria	17,20%	14,33%
Activos Dudosos Hipotecarios	965.818	920.820
Activos Adjudicados	404.389	720.613
Volumen de Fallidos	873.453	979.365

Creación de un nuevo SIP

Tal y como se ha indicado anteriormente, el SIP "Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas" (en adelante, "**SIP Grupo CRU**") es un Sistema Institucional de Protección

producto de la integración de los SIP encabezados por las entidades Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (“*Cajamar Caja Rural*”) y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito (“*Ruralcaja*”). El 15 de diciembre de 2011 se produjo el anuncio del proyecto de fusión de las entidades cabeceras de ambos grupos cooperativos, en virtud del cual se creó la entidad Cajas Rurales Unidas, Cooperativa de Crédito (*CRU*) constituyéndose como entidad cabecera del nuevo SIP Grupo CRU.

Las entidades del SIP Grupo CRU, junto con otras terceras entidades que no pertenecen al mismo, al objeto de reforzar su solvencia y mejorar su eficiencia y competitividad en el sistema financiero español, han constituido Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (el “**Banco**”), mediante escritura pública de fecha 28 de enero de 2014, otorgada ante el notario de Madrid, don José Enrique Cachón Blanco, bajo el número 293 de su protocolo y que ha sido presentada en el Registro Mercantil de Madrid para su inscripción.

Que la fecha de inicio de actividad prevista para el Banco es el día 1 de abril de 2014 o para el caso de que a dicha fecha el Banco no fuera entidad cabecera del SIP Grupo Cajamar, el día 1 del mes siguiente a aquel en que el Banco de España haya emitido resolución favorable a la adquisición de la condición de entidad cabecera y reconocimiento del SIP Grupo Cajamar como Grupo Consolidable de Entidades de Crédito y demás aspectos complementarios asociados al mismo.

Que las entidades integrantes del SIP Grupo CRU han participado en la constitución del Banco con objeto de que, previa terminación del actual SIP Grupo CRU, se constituya un nuevo grupo consolidable y sistema institucional de protección, que a su vez sea un grupo de entidades de crédito a los efectos de la Circular 4/2004 y un grupo cooperativo de los previstos en el artículo 78 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, en el que el Banco sea, a partir de la fecha de inicio de su actividad, la entidad central del SIP y la entidad cabecera del grupo cooperativo; ello implicará un compromiso mutuo de solvencia y liquidez entre las entidades integrantes de este nuevo SIP, denominado en adelante, “**SIP Grupo Cajamar**”, y la mutualización de la totalidad del resultado de sus integrantes que será distribuido en función de sus porcentajes de fondos propios sobre el total de fondos propios del SIP Grupo Cajamar. El nuevo grupo cooperativo y su SIP asociado se regularán a través del correspondiente contrato regulador (en adelante, el “**Contrato Regulador**”).

El Banco dirigirá y gestionará las políticas del SIP Grupo Cajamar en tanto que asume la función de entidad central del mismo; las instrucciones del Banco, que afectarán a ámbitos de gestión, administración y gobierno, son de obligado cumplimiento y deberán ser observadas por todas las entidades participantes en el SIP Grupo Cajamar, quienes cederán su soberanía a favor del Banco en todos esos aspectos al objeto de que exista una unidad de decisión en el Banco. El Banco, como entidad cabecera del nuevo SIP, será la encargada de elaborar las cuentas consolidadas del nuevo SIP Grupo Cajamar.

El Banco prestará servicios centrales tanto a las actuales cajas rurales del Grupo CRU como a otros bancos cooperativos y cajas rurales que en el futuro puedan llegar a ser accionistas del mismo. Para ello CRU traspasará al Banco el grueso de su estructura directiva en los ámbitos de: Secretaría General, Dirección de Medios, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Inversiones Inmobiliarias, Dirección Corporativa, Dirección de Inversiones, Dirección de Estrategia de Negocio, Dirección Financiera, Dirección de Intervención General y Dirección de Auditoría Interna.

Asimismo, está previsto que a medio plazo el Banco preste los servicios de operaciones de activo a medio y largo plazo, permaneciendo las operaciones de pasivo y activo a corto plazo en las cooperativas integrante del Grupo. Dicha actividad se prestará a través de las sucursales de las entidades cooperativas integradas en el nuevo grupo cooperativo, no estando previsto que el Banco cuente con sucursales propias.

Ante la incompatibilidad de puestos en el consejo rector de las entidades y el consejo de administración del Banco, el presidente de CRU, don Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez continuará en la presidencia de CRU mientras que su consejero delegado, don Manuel Yebra, dejará la Entidad para pasar a desempeñar esta misma función en el Banco, del que será por tanto su primer ejecutivo. De esta manera, CRU se asegura el control del Banco.

Para ello contará también con el hasta ahora director financiero de la entidad, don Luis Rodríguez González, quien ocupará el puesto institucional de presidente, y con los consejeros don Antonio Luque Luque, director general de Dcoop Hojiblanca; don Juan Carlos Rico Mateo, presidente de Acor, y don Joan Mir Piqueras (asesor externo del Consejo Rector), director general de Anecoop; quienes dejarán también sus puestos actuales en el consejo de CRU para pasar al Banco.

Asimismo, a propuesta del consejo rector de CRU, formarán parte del consejo de administración del Banco don José Antonio García Pérez, director general de Caixaltea hasta el pasado mes de junio; doña Marta de Castro Aparicio, secretaria general de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito hasta hace unos días, que renunció al cargo por este motivo; don Eduardo Baamonde Noche, director General de Cooperativas Agro-alimentarias de España, y don Francisco de Oña Navarro, presidente del Consejo de Administración de AIAF Mercado de Renta Fija y miembro del Comité de Coordinación de Bolsas y Mercados Españoles.

La salida del consejo rector de CRU del vicepresidente primero y consejero delegado don Manuel Yebra, del vicepresidente segundo don Antonio Luque, del vocal don Juan Carlos Rico Mateo, así como de don Joan Mir Piqueras, dará lugar a una reordenación del consejo rector de CRU que reducirá su composición a doce miembros, frente a los quince actuales.

La relación de Socios Fundadores y porcentajes de participación en el capital social del Banco, se indican a continuación:

ACCIONISTAS INTEGRANTES DEL GRUPO COOPERATIVO	
Entidad	% Participación en Capital Social
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	88,875%
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	1,1875%
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	1,1875%
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	1,1875%
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	1,1875%
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	1,1875%
Caja Rural de Callosa d'En Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,5625%
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,5625%
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,5625%
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,5625%
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,2%
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,2%
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,2%
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,2%
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,2%
Caja Rural Albalat Dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,2%
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,2%
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,2%
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,2%
Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,875%
Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,125%
Caja Rural de Guissona, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,01875%
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, Sociedad Cooperativa de Crédito Andaluza	0,0125%

ACCIONISTAS NO INTEGRANTES DEL GRUPO COOPERATIVO	
Entidad	% Participación en capital social
Caja Rural de Utrera, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,0125%
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. Del Campo, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,0125%
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,0125%
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S. Coop. Andaluza de Crédito	0,0125%
Caixa Rural La Vall San Isidro Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana	0,0125%
Caja Rural San José de Almassora, S.Coop de Crédito	0,0125%
Caixa Rural de Benicarló, S.Coop de Crédito	0,0125%
Caixa Rural Vinaros, S. Coop.de Crédito	0,0125%
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.Coop de Crédito	0,00625%

5 DESCRIPCIÓN DE CRU

5.1 Actividades principales de la Entidad

5.1.1 Principales actividades de CRU, categorías de productos vendidos y/o servicios prestados.

Las actividades de CRU comprenden todas aquellas dirigidas a servir las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, CRU, realiza toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, entre ellas las de realizar banca al por menor en su red de sucursales, banca corporativa, financiación hipotecaria, banca telefónica y banca electrónica, operaciones financieras con no residentes, gestión de fondos y patrimonios, arrendamiento financiero, comercialización de seguros y otros productos secundarios para la captación de recursos o financiación a los clientes.

La actividad principal desarrollada por la Entidad es la banca comercial minorista, si bien, con la finalidad de complementar a los ingresos por intereses en los márgenes, CRU ofrece servicios de banca privada y ha incrementado su actividad de comercialización de seguros, planes de pensiones y fondos de inversión.

En términos generales, CRU agrupa la totalidad de sus productos en tres áreas fundamentales:

a) Productos de pasivo

b) Productos de activo

c) Otros productos y servicios

	TIPO MEDIO		VARIACIÓN
	sep-13	dic-12	p.b.
1. ACTIVO	3,14%	3,27%	-13
1.1 CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	0,50%	0,75%	-25
1.2 DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	0,09%	0,61%	-52
1.4 CRÉDITO A LA CLIENTELA	2,85%	3,49%	-64
1.5 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	4,55%	3,59%	96
2. PASIVO	1,25%	1,57%	-32
2.1 DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES	0,63%	0,76%	-13
2.2 DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	1,11%	1,76%	-65
2.4 DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	1,47%	1,82%	-35
2.5 DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES	1,06%	1,45%	-39
2.6 PASIVOS SUBORDINADOS	1,09%	1,19%	-10
DIFERENCIAL	1,89%	1,70%	19

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación:

a) Productos de pasivo:

Dentro de este tipo de productos cabría distinguir entre cuentas a la vista y cuentas a plazo, tanto en euros como en las principales divisas internacionales.

Esta gama de productos es la tradicional de las cajas que, bien a través de las cuentas de ahorro o a través de las cuentas corrientes (en sus diversas modalidades), canalizan las imposiciones de los clientes. En definitiva, se trata de contratos de depósito que, con más o menos plazos de duración y liquidez, remunerar los recursos de los clientes a unos tipos pactados en función de las variables anteriores.

b) Productos de Activo

Podemos agruparlos en los siguientes: (i) préstamos con garantía personal; (ii) préstamos con garantía hipotecaria; (iii) préstamos con garantía pignoratia, (iv) descuento de efectos; (v) avales y otras garantías; (vi) cuentas de crédito y (vii) leasing, confirming y renting.

c) Otros productos y servicios

C.1) Medios de Pago:

Cabría destacar los siguientes: (i) tarjetas privadas CRU (tarjetas regalo); (ii) tarjetas visa; (iii) tarjeta internacional prepago (son tarjetas de débito cuyo saldo debe recargarse con carácter previo al consumo); (iv) tarjeta virtual e-shopping; (v) Hal Cash (envío instantáneo de efectivo a través de la red de cajeros asociada a Hal Cash, sin necesidad de tarjeta, utilizando el teléfono móvil) (vi) terminales TPV con conexión de datos GPRS y (vii) CRU Vía T-Telepeaje.

C.2) Seguros:

Cabría destacar los siguientes: (i) multirriesgo comercio; (ii) automóviles; (iii) accidentes; (iv) cazador; (v) incapacidad laboral transitoria; (vi) agroseguro y seguro de invernaderos; (vii) averías de maquinaria; (viii) todo riesgo a la construcción; (ix) protección de pagos; (x) seguros - vida riesgo y (xi) seguros - vida ahorro (incluyendo planes de ahorro y planes de pensiones).

C.3) Extranjero:

Cabría destacar los siguientes: (i) avales y garantías de exportación e importación; (ii) avales ante Cámaras de Comercio para obtención del cuaderno ATA (ATA: cuaderno que expiden las cámaras de comercio, que permite a las empresas mover mercancías de muestras, material para Ferias y Exposiciones, y equipos de realización de trabajos de tipo profesional y similares en las países adheridos al citado convenio); (iii) créditos documentarios de exportación e importación; (iv) financiación en divisas de exportaciones e importaciones; (v) anticipo – financiación de exportaciones en euros; (vi) préstamos en divisas; (vii) línea de comercio exterior de financiación “COMEXT” (póliza que facilita a las empresas la realización de disposiciones parciales de liquidez para diversas operaciones de financiación al Comercio Exterior); (viii) seguros de cambio; (ix) transferencias emitidas al extranjero y transferencias recibidas del extranjero; (x) órdenes de movimiento de fondos Target (emisión y recepción); (xi) remesas de Fondos MoneyGram; (xii) cheques bancarios internacionales y cheques bancarios de viaje y personales sobre extranjero; (xiii) compra / venta de billetes moneda extranjera; (xiv) cuentas a la vista en divisas; (xv) remesas simples y documentarias de y hacia el extranjero; (xvi) remesas electrónica sobre Francia (sistema LCR, sistema que permite a los exportadores cobrar los efectos librados en euros sobre Francia, con mayor rapidez y ahorro de gastos bancarios. El sistema LCR (Lette de Change Relevé) consiste en la transmisión electrónica de datos mediante un intercambio de apuntes por banda magnética); (xvii) domiciliación pago de peajes de sistemas de autopistas francesas; (xviii) depósito en divisas a plazo; (xix) pensiones del extranjero y (xx) servicio de cash-reporting (servicio que se da a solicitud de un cliente, por el cual se envía información de sus cuentas con carácter diario a una entidad financiera extranjera, permitiendo al cliente realizar la gestión de las posiciones de tesorería de diferentes bancos situados en diferentes países como si fuera una sola cuenta).

C.4) Oficina Virtual

Cabría destacar los siguientes: (i) banca electrónica; (ii) banca telefónica; (iii) banca móvil; (iv) broker on-line; (v) servicio de alertas SMS y (vi) plataforma de eFactura (facturación electrónica por Internet a través de la plataforma e-factura de CRU, a un coste inferior y con mayor agilidad que el proceso normal; instrumento disponible sólo para empresas).

C.5) Otros Servicios:

Cabría destacar los siguientes: (i) servicio agrícola (servicio integral a los clientes agrícolas, con seguros específicos para sus actividades y subvenciones a su contratación, pagos en divisas, con operaciones de contado y posibilidad de contratar seguros de cambio de importación o exportación adaptados a sus necesidades); (ii) gestión de cobro de efectos comerciales y de recibos; (iii) gestión y domiciliaciones de cobros y pagos; (iv) servicio de abono de nóminas; (v) servicio de alquiler de cajas de seguridad; (vi) servicio de transferencias; (vii) recaudación de Impuestos y Seguridad Social y (viii) depósito, gestión y cobro de loterías.

C.6) Fondos de Inversión:

Cabría destacar los siguientes: (i) Cajamar Bolsa, FI (Renta Variable); (ii) Cajamar Fondos de Inversión, FI (Renta Fija); (iii) Cajamar Monetario, FI (Monetario); (iv) Cajamar Multigestión Moderado, FI (Mixto); (v) Cajamar Multigestión Patrimonio, FI (Mixto) y (vi) Cajamar Rendimiento, FI (Renta Fija).

5.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o actividad significativos

Durante 2012 y 2013 se han implementado los siguientes nuevos productos:

- ⇒ Traspaso de Fondos bonificado: Traspaso de Fondos de Inversión a Cajamar con bonificaciones en efectivo, que varían en función del importe y del fondo de inversión en cuestión, siempre que las participaciones se mantengan invariables durante un periodo determinado.
- ⇒ Pack Bienvenida: Pack de productos exclusivo para nuevos clientes, siempre que se apertura cuenta y se realice determinado ingreso en efectivo o se transfieran fondos de otras entidades, además de contratar el i-buzón.
- ⇒ Tarifas Planas Personalizadas: Cuenta corriente sin comisión de mantenimiento, tarjeta de débito sin comisión de emisión, servicio de Banca Electrónica multicanal, transferencias, adeudo de recibos, ingresos de cheques, operaciones de envío de dinero Hal Cash, y otros servicios, pagando cada mes siempre lo mismo.
- ⇒ Préstamos variables con tipo mixto: Esta modalidad es una variación de los préstamos variables con vinculaciones (préstamo con tipo fijo durante los primeros años, que posteriormente pasa a tipo variable, similar a los préstamos con vinculaciones en el sentido de rebajar el coste del préstamo en el caso de que el cliente contrate otros productos y servicios vinculados), pero estableciendo una carencia de revisión superior a los 12 meses.
- ⇒ Servicio de Gestión y mediación en la apertura de cuentas en entidades extranjeras: Servicio que facilita la gestión de apertura de una cuenta bancaria en una entidad corresponsal en el país elegido, y en aquella sucursal dentro de las ofrecidas por la entidad extranjera más conveniente para el cliente solicitante y con los siguientes países: Alemania, Bélgica, EEUU, Francia, Holanda, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Suiza. El público objetivo es: Autónomos, Empresas y particulares en proceso de internacionalización de su actividad comercial, así como personas físicas que planeen estancias prolongadas en el extranjero por motivos personales ó profesionales.
- ⇒ Sistema de pago contactless: Permite realizar compras tan solo acercando la tarjeta o el móvil al terminal punto de venta de los comercios (TPV / Datáfonos). Gracias a este nuevo sistema de pago, los consumidores ahorran tiempo, ya que acercar la tarjeta al datáfono es mucho más fácil y ágil que el pago convencional. Se está implantando en las nuevas tarjetas VISA de los siguientes tipos: Electrón, Classic, Premium y Premier.
- ⇒ Remesas Web: Herramienta que permite confeccionar y gestionar remesas de manera sencilla, sin necesidad de instalar ningún programa. Está disponible para los siguientes cuadernos: Recibos (Adeudos por domiciliaciones); Transferencias y Nóminas

(Transferencias); Anticipo de créditos y Gestión de cobro (Remesas de crédito comerciales); Gestión de cuentas corrientes y movimientos (Extracto de movimientos).

- ⇒ Mis Finanzas: Servicio incluido en la Banca Electrónica, cuyo objetivo es ayudar a los clientes a organizar mejor su economía personal, permitiéndoles una personalización total sobre la gestión de sus ingresos, gastos, presupuestos... Las funcionalidades principales que ofrece son las siguientes: Estudio de ingresos y gastos totales del mes, consulta de posición global, planificación de presupuestos y establecimiento de alertas.
- ⇒ Seguro de accidentes modular: Se trata de un producto cuyo objetivo es asegurar los riesgos a los que están expuestos nuestros clientes como consecuencia de un accidente, tanto en el ámbito laboral como en su vida privada, con las posibles repercusiones económicas desfavorables.
- ⇒ Seguro Multirriesgo PYME: Se trata de un producto cuyo objetivo es asegurar, mediante una única póliza, la mayoría de los riesgos a los que se hallan expuestos los establecimientos industriales de cualquier tipo que son clientes de Cajamar. Su ámbito de actuación es muy amplio y abarca la práctica totalidad de las actividades, incluyendo empresas agropecuarias, industriales y de servicios.

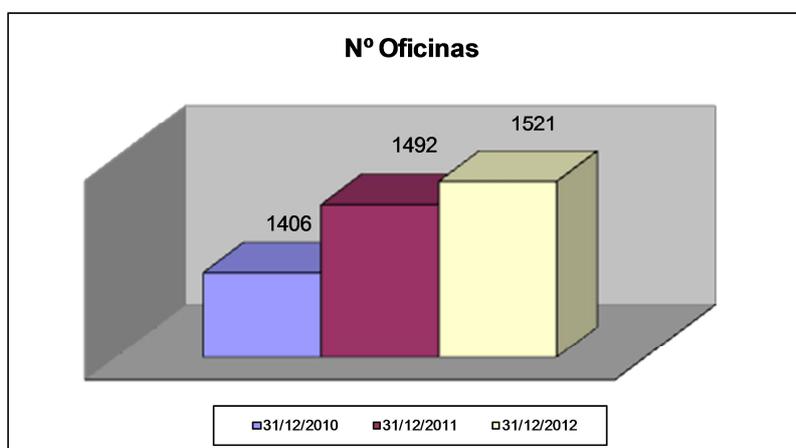
5.1.3 Mercados principales (breve descripción de los mercados en los que compete el Emisor)

La Entidad es la resultante de varios procesos de fusión que culmina con la fusión de Cajamar con Ruralcaja, dando lugar a Cajas Rurales Unidas.

Se optó durante el ejercicio 2009, continuando durante 2010, 2011 y 2012, por realizar integraciones de oficinas, con el objetivo de adaptar su red comercial al actual entorno de desaceleración económica y lograr contener el crecimiento de sus gastos de explotación.

La Ratio de Eficiencia del Grupo Cooperativo CRU se situó en el 55,50% a 31 de diciembre de 2012 y en el 50,75% a 30 de septiembre de 2013.

Evolución de la red comercial de CRU (datos pro-forma para los ejercicios 2010 y 2011):



A 30 de septiembre de 2013, el Grupo CRU tenía una red comercial de 1.362 oficinas, frente a las 1.521 a cierre de 2012. Su distribución por provincias y Comunidades Autónomas junto con la inversión crediticia de cada una de ellas se presenta en los siguientes cuadros:

Provincia	Oficinas (31/12/2012)	
	Número (*)	% peso
ANDALUCÍA	380	24,98%
Almería	192	12,62%
Cádiz	14	0,92%
Córdoba	5	0,33%
Granada	24	1,58%
Huelva	3	0,20%
Jaén	4	0,26%
Málaga	134	8,81%
Sevilla	4	0,26%
ARAGÓN	1	0,07%
Zaragoza	1	0,07%
ASTURIAS	1	0,07%
BALEARES	26	1,71%
CANTABRIA	2	0,13%
CANARIAS	67	4,40%
CASTILLA LA MANCHA	19	1,25%
Albacete	7	0,46%
Cuenca	9	0,59%
Guadalajara	1	0,07%
Toledo	1	0,07%
Ciudad Real	1	0,07%
CASTILLA LEÓN	97	6,38%
CATALUÑA	84	5,52%
Barcelona	58	3,81%
Tarragona	23	1,51%
Gerona	2	0,13%
Lleida	1	0,07%
COMUNIDAD VALENCIANA	603	39,58%
Alicante	133	8,74%
Castellón	136	8,88%
Valencia	334	21,96%
MURCIA	190	12,49%
MADRID	44	2,89%
NAVARRA	2	0,13%
LA RIOJA	1	0,07%
A CORUÑA	2	0,13%
ORENSE	1	0,07%

Provincia	Oficinas (31/12/2012)	
	Número (*)	% peso
CEUTA	1	0,07%
MELILLA	1	0,07%
	1.522	100%

* Fuente: Elaboración Propia.

Durante 2013 (hasta cierre de septiembre) se ha procedido al cierre de 160 oficinas, dejando el número total de oficinas de Grupo CRU en 1.362.

Los créditos y depósitos de Otros Sectores Residentes (O.S.R.), es decir, del sector privado, de Grupo CRU al cierre del ejercicio 2012 se reparte, por territorios, de la siguiente forma:

(mill. De euros)	Provincia	Créditos O.S.R.		Depósitos O.S.R.	
		Importe (*)	% peso	Importe (*)	% peso
ANDALUCÍA		11.461	32,93%	6.379	27,60%
	Almería	7.444	21,39%	3.991	17,27%
	Cádiz	282	0,81%	110	0,48%
	Córdoba	31	0,09%	26	0,11%
	Granada	680	1,95%	225	0,97%
	Huelva	52	0,15%	14	0,06%
	Jaén	23	0,07%	22	0,10%
	Málaga	2.863	8,23%	1.950	8,44%
	Sevilla	87	0,25%	39	0,17%
ARAGÓN		42	0,12%	14	0,06%
	Zaragoza	42	0,12%	14	0,06%
ASTURIAS		4	0,01%	11	0,05%
BALEARES		485	1,39%	237	1,03%
CANTABRIA		13	0,04%	16	0,07%
CASTILLA LA MANCHA		299	0,86%	192	0,83%
	Albacete	132	0,38%	83	0,36%
	Cuenca	83	0,24%	92	0,40%
	Guadalajara	58	0,17%	7	0,03%
	Toledo	21	0,06%	4	0,02%
	Ciudad Real	5	0,01%	5	0,03%
CASTILLA LEÓN		1.261	3,62%	1.795	7,77%
CATALUÑA		2.019	5,80%	717	3,10%
	Barcelona	1.568	4,51%	609	2,63%
	Tarragona	372	1,07%	89	0,39%
	Gerona	63	0,18%	14	0,06%
	Lleida	15	0,04%	5	0,02%
COMUNIDAD VALENCIANA		10.917	31,37%	8.688	37,59%
	Alicante	1.862	5,35%	1.361	5,89%
	Castellón	2.346	6,74%	2.215	9,58%
	Valencia	6.708	19,28%	5.112	22,12%
MURCIA		5.580	16,03%	3.451	14,93%
MADRID		1.663	4,78%	723	3,13%
NAVARRA		4	0,01%	6	0,03%
LA RIOJA		7	0,02%	8	0,03%

(mill. De euros)

Provincia	Créditos O.S.R.		Depósitos O.S.R.	
	Importe (*)	% peso	Importe (*)	% peso
A CORUÑA	11	0,03%	12	0,05%
ORENSE	5	0,01%	6	0,03%
CEUTA	50	0,14%	36	0,16%
MELILLA	59	0,17%	27	0,12%
LAS PALMAS	797	2,29%	680	2,94%
TENERIFE	121	0,35%	114	0,49%
	34.800	100%	23.113	100%

* Fuente: Elaboración Propia.

El sector de las entidades de crédito continúa reduciendo su presencia en todas las provincias españolas en las que está presente CRU, siendo más significativo en Gerona, Tarragona y Granada si bien las cuotas de créditos y depósitos de CRU ha aumentado en dichas provincias.

La Entidad tiene sus orígenes en el desarrollo cooperativo de la Comunidad Valenciana y de las provincias de Almería, Málaga y Murcia. En estas provincias tiene la Entidad el pilar de su negocio, donde la cuota de mercado es un fiel reflejo de la consolidación como entidad representativa. Podemos decir que el crecimiento económico y social de estas zonas ha contribuido en gran medida el importante desarrollo de la Entidad en los últimos años, contribuyendo a aumentar significativamente la actividad financiera.

Tras el proceso de fusión por absorción de Caja Rural del Duero, también se cuenta con presencia significativa en las provincias de Valladolid y Palencia.

Según los últimos datos disponibles del Sector de las entidades de crédito, referidos a 30 de junio de 2013, Grupo Cajas Rurales Unidas cuenta con un volumen de negocio (calculado como la suma de los epígrafes: Crédito a la clientela (ACTIVO) + Depósitos de la clientela (PASIVO) del Balance Público) superior a 63.506 millones de euros, y le permite ocupar el puesto nº 13 del ránking general de entidades del Sector.

Datos a 30/06/2013 (millones de euros)	30/06/2013		30/06/2013		30/06/2013		30/06/2013		30/06/2013	
	NEGOCIO	RK	CRÉDITOS	RK	DEPÓSITOS	RK	BALANCE	RK	FONDOS PROPIOS	RK
BANCO SANTANDER	1.295.087	1	700.149	1	594.938	1	1.223.118	1	83.202	1
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	640.049	2	338.541	2	301.508	2	600.997	2	48.106	2
LA CAIXA	382.805	3	207.364	3	175.441	3	361.550	3	16.659	3
B.F.A.	240.997	4	126.385	4	114.613	4	290.335	4	7.830	6
BANCO SABADELL	207.915	5	109.941	5	97.974	5	170.751	5	9.066	5
BANCO POPULAR	194.229	6	106.440	6	87.789	6	160.297	6	10.998	4
KUTXABANK	93.663	7	48.121	7	45.543	7	65.735	8	4.641	7
CATALUNYA BANC	75.051	8	33.236	9	41.815	8	69.163	7	2.337	11
BANKINTER	68.663	9	42.092	8	26.571	14	57.827	10	3.280	8
NCG BANCO	64.154	10	28.787	12	35.368	11	59.543	9	2.729	10
BMN	64.046	11	27.509	14	36.538	9	52.893	11	2.127	14
LIBERBANK	63.768	12	27.788	13	35.980	10	46.791	12	1.488	16
CAJAMAR CAJA RURAL, S.C.C. 	63.506	13	32.486	10	31.020	12	43.875	14	2.739	9
IBERCAJA	54.247	14	28.840	11	25.407	15	44.250	13	2.232	12

Fuente: Asociación Española de Banca, CECA y UNACC (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito)

Notas aclaratorias:

- Negocio, depósitos e inversión: datos de Balance.
- RRPP: Fondos Propios de Balance.
- Rk: posición en el ranking.

En el ranking de cooperativas de crédito, Grupo CRU sigue teniendo el primer puesto a cierre de junio de 2013.

Datos a 30/06/2013 (millones de euros)	30/06/2013		30/06/2013		30/06/2013		30/06/2013		30/06/2013	
	NEGOCIO	RK	CRÉDITOS	RK	DEPÓSITOS	RK	BALANCE	RK	FONDOS PROPIOS	RK
CAJAMAR CAJA RURAL, S.C.C.	63.506	1	32.486	1	31.020	1	43.875	1	2.739	1
CAJA LABORAL POPULAR, C.C.	35.051	2	16.531	2	18.521	2	25.186	2	1.425	2
C.R.DE NAVARRA, S.C.C.	12.493	3	6.294	3	6.199	3	10.699	3	740	3
C.R.DEI SUR, S.C.C.	10.118	4	4.540	4	5.578	4	8.440	4	555	4
NUEVA C.R.DE ARAGON, S.C.C.	8.094	5	4.098	5	3.996	5	6.289	5	385	5
C.R.DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y C	6.096	6	2.650	6	3.446	6	5.866	6	316	6
C.R.DE CASTILLA LA MANCHA, S.C.C	5.464	7	2.258	7	3.206	7	4.826	7	300	7
C.CD TO DE LOS INGENIEROS, S.C.C	3.031	8	1.386	8	1.645	8	2.359	8	128	9
C.R.DE JAEN, BARCELONA y MADRID	2.872	9	1.382	9	1.491	9	2.060	9	199	8
C.R.DE ZAMORA, C.C.	2.205	10	1.056	10	1.149	10	1.775	10	125	10

Fuente: Asociación Española de Banca, CECA y UNACC.

Cuotas de mercado del Grupo Cooperativo CRU.

La trayectoria de CRU tiene su reflejo en las cuotas de mercado provinciales correspondientes al negocio del Sector Privado Residente, que ponen de manifiesto el alto grado de penetración alcanzado en los territorios con una presencia consolidada, como son Almería, Valencia, Murcia y Málaga, así como el intenso ritmo de crecimiento en las nuevas zonas de expansión, según se puede observar en el cuadro siguiente, con datos a 31 de diciembre de 2012:

Cuota CRU

	Créditos	Depósitos
Alicante	2,76%	2,88%
Almería	34,81%	50,43%
Castellón	8,47%	11,69%
Ceuta	3,74%	4,37%
Málaga	7,61%	9,93%
Melilla	5,85%	3,54%
Murcia	12,63%	14,93%
Palencia	5,77%	8,20%
Valencia	7,64%	8,78%
Valladolid	4,97%	9,38%
Nacional	2,17%	1,97%

6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1 Grupo CRU

CRU es la Entidad dominante de un grupo de entidades dependientes. Consecuentemente está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cooperativo CRU, que incluyen la información financiera de las Entidades de crédito participantes en el mismo (entidades jurídicamente independientes, pero que se integran contractualmente en dicho Grupo Cooperativo) y la información financiera de las participaciones e inversiones en asociadas.

Es decir, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cooperativo CRU reflejan todos los activos, pasivos y negocio de las distintas Cooperativas de Crédito que forman parte del mismo.

La definición del perímetro de consolidación se ha efectuado de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España sobre las Normas de Información Financiera de las Entidades de Crédito y modificaciones posteriores, y con las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF).

A continuación se presenta la relación de sociedades que han sido incluidas en las cuentas anuales consolidadas siguiendo los métodos de integración global, proporcional y el método de la participación, a 31 de diciembre de 2012.

Sociedad	2012	
	% participación	
	directa	indirecta
Entidades del Grupo		
Caja Rural Canarias, S.C.C. (a)	-	-
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	-	-
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana (a)	-	-
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (b)	-	-
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (b)	-	-
Caixa Rural de Callosa de Sarriá, C.C.V. (b)	-	-
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (b)	-	-
Credit Valencia Caja Rural, C.C.V. (b)	-	-
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (b)	-	-
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (b)	-	-
Caja Rural de Villar, C.C.V. (b)	-	-
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (b)	-	-
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (b)	-	-
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (b)	-	-
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (b)	-	-
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (b)	-	-
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (b)	-	-
Caja Rural Castellón-San Isidro, S.C.C.V. (c)	-	-
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	-	-
Caja Rural de Casinos, S.C.C.	-	-
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V.	-	-
Caixa Rural de Turis, C.C.V.	-	-
Alquileres Alameda 34, S.L. (b)	8,33%	-
Cajamar Gestión, S.A.U.	100,00%	-
Cajamar Inter. Op. Banca Seg. Vinculado, S.L.U.	100,00%	-
Cajamar Renting, S.L.U. (f)	-	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U.	100,00%	-
Eurovia Informática, A.I.E.	95,00%	5,00%
Eurovia Tecnología S.L.U.	-	100,00%
Gestión de Iniciativas Empresariales y Sociales del Mediterráneo, S.L.U. (GIESMED) (b)	100,00%	-
Giesmed Parking, S.L.U. (b) (d)	-	100,00%
Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A.U.	100,00%	-
Hotel Envía Golf, S.L.U. (g)	-	100,00%
Inmuebles Alameda 34, S.L. (b)	4,62%	-
Parque Industrial Accesosur, S.L. (h) (j)	70,00%	-
Sunaria Capital, S.L.U.	100,00%	-
Talia Formación S.L.U.	-	100,00%
Tarket Gestión, A.I.E.	94,00%	6,00%
Sumando Recursos, S.L.U. (b) (e)	-	100,00%
Entidades Multigrupo		
Safei Rural Málaga, S.A.	50,00%	-
Entidades Asociadas		
Acuariums de Almería, S.L.	-	25,00%
Agrocolor, S.L.	32,37%	-
Apartamentos Media Luna, S.A. (g)	-	50,00%
Balsa de Insa, S.L.(i)	-	24,50%
Banco Inversis, S.A. (j)	9,04%	-
Bicolor, S.L.	-	22,19%
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	50,00%	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	50,00%	-
Cultipeix S.L.	-	21,28%
Inversiones Turísticas y Hoteleras INMO, S.L.	-	19,71%
Murcia emprende S.C.R., S.A.	25,00%	-
Occidental Arroyomolinos, S.L.	-	25,00%
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.	30,05%	-
Proyecta Ingenio, S.L.	-	24,90%
Sabinal Agroservicios, S.L.	50,00%	-
Savia Biotech, S.A.	19,23%	-
Tino Stone Group, S.A.	24,96%	-

(a) sociedades integradas dentro del Grupo Cooperativo durante el ejercicio 2012

(b) sociedades integradas dentro del Grupo Cooperativo consecuencia de la fusión con Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.

(c) sociedad del Grupo Cooperativo que durante el ejercicio 2012 ha sido absorbida por fusión.

(d) participación indirecta a través de la sociedad GIESMED.

(e) participación indirecta a través de Credit Valencia Caja Rural, C.C.V.

(f) fusión por absorción de Cajamar Renting, S.L.U (absorbida) y por Sunaria Capital, S.L.U. (absorbente).

(g) participación indirecta a través de la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U.

(h) sociedad integrada en la cartera durante el ejercicio 2012 consecuencia de la fusión con Caja Rural Castellón-San Isidro, S.C.C.V.

(i) participación indirecta a través de Caja Rural Vila-Real, S.C.C.

(j) sociedad traspasada de la cartera disponible para la venta a cartera permanente en el ejercicio el ejercicio 2012.

Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U. es una sociedad instrumental de CRU, cuya participación tiene carácter de permanencia, teniendo como objeto, la administración y gestión de inmuebles no funcionales (aquellos que no están sujetos a la actividad de la Entidad y por ello su cometido es su venta para la obtención de beneficios) del Grupo CRU.

En julio 2013 se produjo un trasvase de activos entre las entidades integradas en el Grupo Cooperativo CRU y Cimenta2, previamente transformada en sociedad de gestión de activo (SGA) de conformidad con lo recogido en la Ley 8/2012, traspasando al balance de esta sociedad aquellos activos procedentes de financiación a promotor y suelo, no afectando a los datos consolidados. A cierre del ejercicio 2013, el Valor Neto Contable de los activos de Cimenta2 asciende a 1.606 millones de euros.

6.2 Dependencia de CRU de otras entidades de su Grupo

CRU no depende de otras entidades de su Grupo.

7 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1 Cambios importantes en las perspectivas de CRU desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados

No aplicable.

7.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de CRU, por lo menos para el actual ejercicio.

En el ejercicio 2013 destaca el cambio de los criterios adoptados por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en su reunión de 30 de abril de 2013 sobre las refinanciaciones, incrementando las dotaciones, los préstamos subestándar y los dudosos, para el adecuado cumplimiento de la Circular 4/2004 y en línea con el avance que supuso la modificación de la misma por la Circular 6/2012, al establecer unas pautas generales aplicables a las políticas de refinanciación y reestructuración, definir las operaciones que deben considerarse refinanciadas o reestructuradas y fijar unas reglas claras de transparencia sobre estas operaciones. El impacto a 30 de septiembre de 2013 de la revisión del crédito reestructurado comunicada por el Grupo CRU a Banco de España fue el siguiente:

- Reclasificaciones a subestándar: 1.466 millones €
- Reclasificaciones a dudoso: 1.103 millones €

No obstante lo anterior, CRU estima que su Core Capital (capital principal) a 31 de diciembre de 2013 (según información financiera no auditada) ascienda al 10,85% (frente a un 10,35% a 30 de septiembre de 2013), el Coeficiente de Solvencia al 11,29% (frente a un 11,46% a 30 de septiembre de 2013), con un Beneficio Neto Consolidado estimado de 82.881 miles de euros (frente a 55.393 miles de euros a 30 de septiembre de 2013), tras efectuar todas las reclasificaciones de préstamos refinanciados.

Por otra parte, la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, que declaró la nulidad de las cláusulas suelo de tres entidades por defecto de transparencia, afectó a Grupo CRU. En este sentido, la entidad Cajamar eliminó todas las cláusulas suelo de los contratos afectados por la sentencia y estimó una pérdida de margen neto de unos 90 millones de euros para el conjunto de 2013 por su aplicación.

Por todo ello, la entidad ha cumplido con todos los requerimientos legales y judiciales sin ningún tipo de ayuda pública. El Grupo CRU se encuadra entre las entidades sin déficit de capital (entidades del grupo 0 según el Memorándum de Entendimiento firmado por España y la Unión Europea) y que, por tanto, no requieren de acciones específicas en el marco de la asistencia financiera prestada por el Eurogrupo.

8 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

CRU ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o una estimación de beneficios.

9 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

9.1 Nombre, dirección profesional y cargo en la Entidad de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen de la Sociedad, si dichas actividades son significativas con respecto a la Sociedad:

a) Miembros de los Órganos de administración, de gestión o de supervisión.

De conformidad con su condición de sociedad cooperativa de crédito, el órgano colegiado de gobierno de CRU es el Consejo Rector.

La composición del actual Consejo Rector se deriva de la propia Escritura de Constitución, siendo la siguiente:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Ultima fecha de nombramiento	Condición
JUAN DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ		08-11-2012	CONSEJERO EJECUTIVO
MANUEL YEBRA SOLA		08-11-2012	CONSEJERO EJECUTIVO
ANTONIO LUQUE LUQUE		08-11-2012	OTRO CONSEJERO EXTERNO
FRANCISCO LORENTE BROX		08-11-2012	OTRO CONSEJERO EXTERNO
PASCUAL RICARDO CANDEL MARTINEZ		08-11-2012	OTRO CONSEJERO EXTERNO
JERONIMO MOLINA HERRERA		08-11-2012	OTRO CONSEJERO EXTERNO
FRANCISCO ELIAS GONGORA CAÑIZARES		08-11-2012	OTRO CONSEJERO EXTERNO
LUIS ROBLEDO GRAU		08-11-2012	OTRO CONSEJERO EXTERNO
MARIA GADOR VILLALOBOS MEJIA		08-11-2012	OTRO CONSEJERO EXTERNO
JUAN CARLOS RICO MATEO		08-11-2012	OTRO CONSEJERO EXTERNO
FRANCISCO MARTINEZ-COSENTINO JUSTO		08-11-2012	OTRO CONSEJERO EXTERNO
CARLOS PEDRO DE LA HIGUERA PEREZ		08-11-2012	OTRO CONSEJERO EXTERNO
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ARCEO		08-11-2012	OTRO CONSEJERO EXTERNO
MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA		08-11-2012	OTRO CONSEJERO EXTERNO

Tal y como se ha indicado en el apartado 4.1.5 anterior, los consejeros don Manuel Yebra Sola, don Antonio Luque Luque y don Juan Carlos Rico Mateo, han renunciado a su puesto de consejero, renuncia queda condicionada a la efectiva inscripción del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., condición que ha fecha del presente Documento aún no se ha cumplido. La renuncia de dichos señores a su puesto en el Consejo Rector implicará igualmente la renuncia de cualesquiera otros órganos de gobierno de CRU, incluyendo las comisiones constituidas en el seno de dicho Consejo Rector.

La elección de los miembros del Consejo Rector se derivó de las Asambleas Generales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito de fecha 17 de enero de 2012, surtiendo plenos efectos registrales el día 8 de noviembre de 2012, fecha en la cual quedó inscrita la Escritura de Fusión y Constitución de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito suscrita el día 16 de octubre de 2012. No obstante, y dado su condición inicial de suplente, Doña Maria Luisa Trinidad García debe considerarse incorporada al Consejo Rector el día 12 de noviembre de 2012.

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo Rector es la misma que la de la sede social de la Entidad, sita en Plaza de Barcelona nº 5, 04006 ALMERÍA.

Los miembros del Consejo Rector están sujetos al régimen de responsabilidad aplicable a los Administradores de las Sociedades Anónimas, por imperativo de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de Cooperativas.

Conforme a lo previsto en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, el Consejo Rector podrá designar, de entre sus miembros a una Comisión Ejecutiva, que en la fecha de verificación del presente Documento está compuesta por las siguientes personas:

Nombre o denominación social	Cargo
JUAN DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ	PRESIDENTE
MANUEL YEBRA SOLA	VOCAL
ANTONIO LUQUE LUQUE	VOCAL
FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL
PASCUAL RICARDO CANDEL MARTINEZ	SECRETARIO MIEMBRO
JERONIMO MOLINA HERRERA	VOCAL
CARLOS PEDRO DE LA HIGUERA PEREZ	VOCAL

La Comisión Ejecutiva de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito se constituyó por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 12 de noviembre de 2012, quedando la correspondiente Escritura inscrita en el Registro Mercantil de Almería con fecha 14 de noviembre de 2012.

La totalidad de miembros de los órganos mencionados actúan en su calidad de personas físicas, sin que ejerzan el cargo en representación de personas jurídicas o como consecuencia de su designación por terceras personas. Los Estatutos Sociales disponen que las candidaturas societarias serán colectivas, y en lista cerrada, con expresión de los diferentes cargos a elegir.

Adicionalmente, se establece estatutariamente la posibilidad de designar Consejeros Delegados, a los que podrán atribuirles competencias tanto el Consejo Rector, como la Comisión Ejecutiva, con la delimitación por parte del Consejo de los ámbitos territorial, material y económico de sus respectivos cometidos, dentro de los límites establecidos en los propios Estatutos Sociales. En

este sentido en la fecha de verificación del presente Documento de Registro el único consejero con facultades delegadas es D. Manuel Yebra Sola.

Adicionalmente y con la intención de dotar a CRU de una estructura acorde con su actividad, existen seis Comités integrados por miembros del Consejo Rector, cuyo objeto es coadyuvar al Consejo Rector en el cumplimiento de sus funciones.

Los mencionados comités se crearon como órganos voluntarios, pudiendo contar con asesores y siendo informados por empleados de la Entidad en sus áreas de competencia.

Cada comité se regula mediante su propio Reglamento, oportunamente aprobado por el Consejo Rector, contando con un Presidente y un Secretario. Los acuerdos se adoptan por mayoría de votos de los reunidos, con voto de calidad del Presidente. Actualmente el Secretario de todos los Comités es el Letrado Asesor del Consejo Rector.

La composición y funciones de los diversos comités son las siguientes:

Comité de Auditoría:

El Comité de Auditoría de la Entidad tiene el carácter y las funciones previstas en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, incorporadas por el artículo 98.3 de la Ley 63/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Ejerce funciones de control sobre las materias relativas al mantenimiento de un eficaz sistema de control interno, empleando, entre otros, los servicios de auditoría interna y externa.

Nombre o denominación social	Cargo
FRANCISCO LORENTE BROX	PRESIDENTE
JERONIMO MOLINA HERRERA	VOCAL
FRANCISCO ELIAS GONGORA CAÑIZARES	VOCAL
MARIA GADOR VILLALOBOS MEJIA	VOCAL
CARLOS PEDRO DE LA HIGUERA PEREZ	VOCAL
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ARCEO	VOCAL

El Comité se ha constituido y se han designado sus miembros por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 12 de noviembre de 2012. Todos sus miembros tienen la condición de Otros Externos.

Comisión de Responsabilidad Social Corporativa:

La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa se ocupa de todos los aspectos relacionados con dicha materia, tanto en el ámbito externo como interno de la Entidad, junto con aquellos contenidos de tipo ético, social o asimilado.

Nombre o denominación social	Cargo
JERONIMO MOLINA HERRERA	PRESIDENTE
PASCUAL RICARDO CANDEL MARTINEZ	VOCAL
LUIS ROBLEDO GRAU	VOCAL
MARIA GADOR VILLALOBOS MEJIA	VOCAL
FRANCISCO MARTINEZ-COSENTINO JUSTO	VOCAL
MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	VOCAL

La Comisión se ha constituido y se han designado sus miembros por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 12 de noviembre de 2012.

Comisión de Inversiones y Finanzas:

Ejerce funciones de control sobre las materias relacionadas con las Áreas de Admisión de Riesgos, Recuperación de Deuda, Tesorería y Mercado de Capitales y Participaciones Empresariales de la Entidad.

Nombre o denominación social	Cargo
FRANCISCO ELIAS GONGORA CAÑIZARES	PRESIDENTE
JUAN DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ	VOCAL
MANUEL YEBRA SOLA	VOCAL
LUIS ROBLEDO GRAU	VOCAL
MARIA GADOR VILLALOBOS MEJIA	VOCAL
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ARCEO	VOCAL

La Comisión se ha constituido y se han designado sus miembros por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 12 de noviembre de 2012.

Comisión de Riesgos:

La Comisión de Riesgos tiene la función de velar por la adecuada gestión y control de los Riesgos propios de la Entidad. Son materias de competencia de la Comisión los riesgos de Crédito, Mercado, Interés, Liquidez, Operacional y Reputacional.

Nombre o denominación social	Cargo
JUAN DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ	PRESIDENTE
MANUEL YEBRA SOLA	VOCAL
PASCUAL RICARDO CANDEL MARTINEZ	VOCAL
MARIA GADOR VILLALOBOS MEJIA	VOCAL
JUAN CARLOS RICO MATEO	VOCAL
MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	VOCAL

La Comisión se ha constituido y se han designado sus miembros por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 12 de noviembre de 2012.

Comisión de Negocio:

Ejerce funciones de control sobre las materias relacionadas con el Negocio típico de la Entidad en sus diversas ramas de actividad, con especial seguimiento de cuantas cuestiones ocupan al desempeño de la Red comercial y el cumplimiento de los objetivos determinados globalmente para la Caja.

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO LUQUE LUQUE	PRESIDENTE
FRANCISCO ELIAS GONGORA CAÑIZARES	VOCAL
LUIS ROBLEDO GRAU	VOCAL
JUAN CARLOS RICO MATEO	VOCAL
FRANCISCO MARTINEZ-COSENTINO JUSTO	VOCAL
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ARCEO	VOCAL

La Comisión se ha constituido y se han designado sus miembros por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 12 de noviembre de 2012.

Comisión de Nombramientos y Remuneración:

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Remuneración el tratamiento de las materias relacionadas con el asesoramiento en el nombramiento de la Alta Dirección y sociedades vinculadas, así como el establecimiento, seguimiento y supervisión del sistema general de retribución de la Caja, y en especial de sus Órganos de Gobierno y Alta Dirección.

Nombre o denominación social	Cargo
FRANCISCO MARTINEZ-COSENTINO JUSTO	PRESIDENTE
ANTONIO LUQUE LUQUE	VOCAL
FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL
JUAN CARLOS RICO MATEO	VOCAL
CARLOS PEDRO DE LA HIGUERA PEREZ	VOCAL

La Comisión se ha constituido y se han designado sus miembros por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 12 de noviembre de 2012.

b) Directores Generales que asumen la gestión de la Entidad al nivel más elevado.

Los miembros de la alta dirección que, a 31 de diciembre de 2013 no eran a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, eran los siguientes:

Nombre o denominación social	Cargo
Antonio de Parellada Durán	Director General (Dirección de Inversiones Inmobiliarias)
Bernabé Sánchez Minguet Martínez	Director General (Dirección Corporativa)
Francisco Javier Rodríguez Jurado	Director General (Dirección de Recursos Humanos)
José Luis Heredia Celdrán	Director General (Dirección de Banca Comercial)
Rafael García Cruz	Director General (Dirección de Medios)

Está previsto que en el marco del proceso de constitución del nuevo SIP descrito en el apartado 4.1.5 anterior, Antonio de Parellada Durán, Bernabé Sánchez Minguet Martínez, Francisco Javier Rodríguez Jurado y Rafael García Cruz pasen a integrar la alta dirección de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., una vez este comience sus actividades, cesando como alta dirección de CRU.

La dirección profesional de todos los miembros de la Alta Dirección es la misma que la de la sede social de la Entidad, sita en Plaza de Barcelona nº 5, 04006 ALMERÍA.

c) Actividades de las citadas personas fuera de la Entidad cuando éstas sean significativas.

Los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección, no realizan actividades significativas fuera del Grupo CRU.

9.2 Conflicto de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.

Según la información de que dispone la Entidad, ninguna de las personas mencionadas en el apartado 9.1.anterior tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Entidad y sus intereses privados de cualquier otro tipo ni han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Entidad.

En cumplimiento de lo establecido en los artículo 227 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros de la Entidad han comunicado que durante el año 2012 no tienen ninguna participación en el capital social ni ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de CRU, así como que no realizan ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de CRU, excepto en empresas del Grupo al que pertenece la Entidad o asociadas a la misma que no han sido objeto de inclusión en la comunicación al no suponer menoscabo alguno de los deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la mencionada Ley de Sociedades de Capital.

Así mismo, los Estatutos Sociales, en su artículo 30, recogen los deberes de los miembros del Consejo Rector, entre los que se incluyen, entre otros, el deber de abstenerse en aquellos casos en los que pueda darse una situación de conflicto de intereses.

10 ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello la Entidad, declarar si la Entidad es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.

Según la información disponible, la Entidad no es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de personas físicas o jurídicas.

Los Estatutos de la Entidad establecen que el importe total de las aportaciones de cada socio no pueden exceder del 5% del capital social, en el caso de personas jurídicas, y del 2,5%, en el caso de personas físicas. A cierre del ejercicio 2012, la mayor participación suponía el 0,002% del capital social.

10.2 Descripción de todo acuerdo, conocido de la Entidad, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la Entidad.

Según la información de que dispone la Entidad, no existe acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio de control en la misma.

11 INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

Toda la información financiera contenida en este documento, salvo en los casos en que se indique específicamente, ha sido elaborada de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España (en su redacción vigente) y con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

11.1 Información financiera histórica

Las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidadas de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (“Cajas Rurales Unidas”), correspondientes al ejercicio 2012, se incorporan por referencia, se encuentran depositadas en la CNMV y pueden ser consultadas en la página Web del Emisor (www.grupocooperativocajamar.es). Dichas cuentas anuales han sido auditadas por PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242.

Las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidadas de **Cajas Rurales Unidas del ejercicio 2012** contienen informes favorables y sin salvedades con un párrafo de énfasis referido a la fusión de Cajamar con Ruralcaja, que se reproduce a continuación:

“Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo indicado en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se menciona que con fecha 17 de enero de 2012, las Asambleas Generales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito, respectivamente, aprobaron el Proyecto de Fusión entre dichas entidades, siendo el mismo aprobado por el Ministerio de Economía y Competitividad con fecha 10 de julio de 2012, previo informe favorable de Banco de España y demás organismos supervisores. En virtud del citado Acuerdo de Fusión, una vez recibidas todas las autorizaciones correspondientes, con fecha 16 de octubre de 2012 se ha procedido a la disolución sin liquidación de ambas entidades y a la constitución de una nueva cooperativa de crédito denominada Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, a la cual, con fecha 8 de noviembre de 2012, se ha transferido la totalidad de los activos y pasivos de ambas entidades. Asimismo, como consecuencia, se han extinguido los Grupos Cooperativos de Crédito de las que ambas entidades eran cabeceras, constituyéndose un nuevo Grupo Cooperativo de Crédito denominado Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, autorizado y considerado previamente como tal por el Banco de España con fecha 27 de junio de 2012, del que Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito es la entidad cabecera.

Adicionalmente a la aplicación de los criterios contables y de valoración requeridos por las Normas Internacionales de Información Financiera en este tipo de combinaciones de negocios, adoptadas por la Unión Europea, los cuales se mencionan en la Nota 3 de la memoria consolidada adjunta, así como a la inclusión de la información requerida en la memoria de las presentes cuentas anuales consolidadas en virtud de lo establecido por dicha normativa, los Administradores de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su función de Órgano Rector del Grupo Cajas Rurales Unidas, han considerado presentar como información adicional consolidada (a efectos meramente informativos y, por tanto, no sujeta a opinión de auditoría en este Informe, si bien los importes de la citada información proforma adicional

forman parte de las cifras de las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio 2012 de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes), junto con la información consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2012, la referente al balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012 (periodo en el que, a efectos de identificación, se presenta un resultado consolidado positivo después de impuestos por importe de 53.759 miles de euros) dado que, los administradores de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito consideran que dicha información es relevante de cara a reflejar la realidad mercantil y económica de la actividad resultante del nuevo Grupo Cooperativo desde el 1 de noviembre de 2012, fecha de su constitución.”

CRU se constituye, por tiempo indefinido, como una sociedad cooperativa de crédito con plenas capacidades, el 8 de noviembre de 2012. Debido a que es una entidad de reciente constitución, solo dispone de información financiera histórica del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidadas de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (“Cajamar”) correspondientes al ejercicio 2011 y las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidadas de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito (“Rural Caja”) correspondientes al ejercicio 2011 se incorporan por referencia, se encuentran depositadas en la CNMV y pueden ser consultadas en la página Web del Emisor (www.grupocooperativocajamar.es). Dichas cuentas anuales han sido auditadas por las siguientes firmas de auditoría externa:

En Cajamar, PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242.

En Rural Caja, PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242.

Las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados de Cajamar del ejercicio 2011 contienen informes favorables y sin salvedades con un párrafo de énfasis referido a la fusión del Cajamar con Ruralcaja, que se reproduce a continuación:

“Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.1 de la Memoria consolidada adjunta, en la que se informa que con fecha 15 de diciembre de 2011 los Consejos Rectores de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito aprobaron el proyecto de fusión de ambas entidades, siendo ratificado por unanimidad el citado acuerdo por las Asambleas Generales de ambas entidades con fecha 17 de enero de 2012. La fusión se realizara mediante la disolución de ambas entidades, dando lugar a la creación de una nueva sociedad cooperativa de crédito, cuya denominación será Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, que será la cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar y el Grupo Cooperativo C.R.M. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas y de nuestro informe de auditoría, se está a la espera de recibir las autorizaciones administrativas correspondientes, no habiéndose por tanto otorgado la escritura de fusión.

Asimismo, la integración contable de la fusión se reflejará en la fecha en la que se obtengan todas las autorizaciones administrativas necesarias, considerándose ésta la fecha efectiva de dicha fusión.”

Las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados de Ruralcaja del ejercicio 2011 contienen informes favorables y sin salvedades con un párrafo de énfasis referido a la fusión del Cajamar con Ruralcaja, en los mismo términos que el incluido en las cuentas de Cajamar.

Las cuentas anuales citadas con anterioridad, se incorporan por referencia en el presente Documento de Registro.

11.2 Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidados de Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas (anteriormente, Grupo Cooperativo Cajamar)

A continuación se incluyen los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas auditadas del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2012 (en miles de euros) de Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas (anteriormente, Grupo Cooperativo Cajamar):

Activo

	Miles de euros		
	2012	2012 (*)	2011 (**)
Caja y depósitos en bancos centrales	366.434	366.434	451.448
Cartera de negociación	2.949	2.949	1.142
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	493	493	-
Instrumentos de capital	176	176	-
Derivados de negociación	2.280	2.280	1.142
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.070	1.070	1.817
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	1.003	1.003	1.817
Instrumentos de capital	67	67	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.363.057	1.363.057	2.343.704
Valores representativos de deuda	1.224.873	1.224.873	2.189.117
Instrumentos de capital	138.184	138.184	154.587
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	839.249	839.249	681.538
Inversiones crediticias	35.762.725	35.762.725	25.932.639
Depósitos en entidades de crédito	1.505.492	1.505.492	548.146
Crédito a la clientela	34.257.233	34.257.233	25.384.493
Valores representativos de deuda	-	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	15.174.328	15.174.328	12.022.245
Cartera de inversión a vencimiento	1.971.969	1.971.969	136.625
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.590.905	1.590.905	32.787
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	192.657	192.657	161.810
Activos no corrientes en venta	392.296	392.296	212.419
Participaciones	61.734	61.734	50.414
Entidades asociadas	61.734	61.734	50.414
Entidades multigrupo	-	-	-
Entidades grupo	-	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Activos por reaseguros	-	-	-
Activo material	907.179	907.191	608.736
Inmovilizado material	771.869	771.882	490.564
<i>De uso propio</i>	763.210	763.223	488.325
<i>Cedidos en arrendamiento operativo</i>	-	-	-
<i>Afecto al Fondo de Educación y Promoción</i>	8.659	8.659	2.239
Inversiones inmobiliarias	135.308	135.309	118.172
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	-
Activo intangible	151.986	152.046	42.647
Fondo de comercio	113.304	113.304	-
Otro activo intangible	38.682	38.742	42.647
Activos fiscales	879.415	879.415	182.118
Corrientes	28.057	28.057	15.528
Diferidos	851.358	851.358	166.590
Resto de activos	1.043.818	1.043.818	863.112
Existencias	858.349	858.349	808.837
Otros	185.469	185.469	54.275
TOTAL ACTIVO	43.097.289	43.097.362	30.988.631

(*) A efectos informativos se incluye detalle del correspondiente Estado pro-forma y no auditado del nuevo Grupo Cooperativo para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2012.

(**) Cuentas anuales del Grupo Cajamar Caja Rural, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Pasivo

	Miles de euros		
	2012	2012 (*)	2011 (**)
Cartera de negociación	69.777	69.777	1.142
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Derivados de negociación	69.777	69.777	1.142
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	39.896.976	39.896.976	27.984.780
Depósitos de bancos centrales	5.139.984	5.139.984	3.000.821
Depósitos de entidades de crédito	2.696.039	2.696.039	1.218.155
Depósitos de la clientela	29.854.729	29.854.729	20.998.745
Débitos representados por valores negociables	1.582.751	1.582.751	2.532.802
Pasivos subordinados	156.468	156.468	57.767
Otros pasivos financieros	467.005	467.005	176.490
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	9.898	9.898	14.900
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-
Provisiones	191.348	191.348	31.861
Fondos para pensiones y obligaciones similares	18.566	18.566	21.952
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	1.536	1.536	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	13.012	13.012	4.413
Otras provisiones	158.234	158.234	5.496
Pasivos fiscales	86.991	86.991	65.237
Corrientes	25.081	25.081	16.877
Diferidos	61.910	61.910	48.360
Fondo de Educación y Promoción	15.680	15.680	5.622
Resto de pasivos	334.241	334.241	218.629
Capital reembolsable a la vista	-	-	92
TOTAL PASIVO	40.604.911	40.604.911	28.322.263

(*) A efectos informativos se incluye detalle del correspondiente Estado pro-forma y no auditado del nuevo Grupo Cooperativo para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2012.

(**) Cuentas anuales del Grupo Cajamar Caja Rural, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Patrimonio Neto

	Miles de euros		
	2012	2012(*)	2011 (**)
Fondos propios	2.504.472	2.504.544	2.680.658
Capital	2.003.748	2.003.748	1.394.087
Escriturado	2.003.748	2.003.748	1.394.087
Menos: Capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	-	-	-
Reservas:	1.377.687	383.821	1.279.284
Reservas (pérdidas) acumuladas	1.380.873	378.643	1.274.054
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(3.186)	5.178	5.230
Entidades asociadas	(3.186)	5.178	5.230
Entidades multigrupo	-	-	-
Otros instrumentos de capital	75.679	75.679	4.350
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-
Resto de instrumentos de capital	75.679	75.679	4.350
Menos: Valores propios	-	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(939.144)	53.812	46.186
Menos: Dividendos y retribuciones	(13.498)	(12.516)	(43.249)
Ajustes por valoración	(12.929)	(12.929)	(14.290)
Activos financieros disponibles para la venta	(12.756)	(12.756)	(12.969)
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Entidades valoradas por el método de participación	(173)	(173)	(1.321)
Resto de ajustes de valoración	-	-	-
Intereses minoritarios	835	835	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.492.378	2.492.450	2.666.368
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	43.097.289	43.097.362	30.988.631

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

	Miles de euros		
	2012	2012(*)	2011 (**)
Intereses y rendimientos asimilados	1.138.337	232.223	982.398
Intereses y cargas asimiladas	(569.747)	112.160	(599.011)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	568.590	120.063	383.387
Rendimiento de instrumentos de capital	2.157	39	2.162
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	9.601	1.237	7.665
Comisiones percibidas	183.337	41.892	131.109
Comisiones pagadas	(30.196)	(4.298)	(20.524)
Resultados de operaciones financieras (neto)	86.231	32.168	107.449
Cartera de negociación	(12.914)	(10.895)	9.458
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(96)	188	69.023
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	91.812	42.354	24.086
Otros	7.428	521	4.882
Diferencias de cambio (neto)	2.118	173	1.473
Otros productos de explotación	50.805	12.878	54.281
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	34.662	9.303	28.892
Resto de productos de explotación	16.142	3.575	25.389
Otras cargas de explotación	(109.172)	(30.370)	(49.006)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-	-
Variación de existencias	(39.902)	(4.609)	(24.609)
Resto de cargas de explotación	(69.270)	(25.761)	(24.397)
B) MARGEN BRUTO	763.469	173.781	617.996
Gastos de Administración	(377.479)	(84.970)	(343.112)
Gastos de personal	(276.908)	(60.518)	(251.875)
Otros gastos generales de administración	(100.571)	(24.452)	(91.237)
Amortización	(46.257)	(9.139)	(41.064)
Dotaciones a provisiones (neto)	(77.380)	4.437	8.336
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(1.179.680)	(16.033)	(130.952)
Inversiones crediticias	(1.160.246)	(15.021)	(121.001)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(19.434)	(1.012)	(9.951)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(917.328)	68.076	111.204
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(308.473)	1.216	(59.383)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(13.959)	7	(11.146)
Otros activos	(294.514)	1.209	(48.237)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(9.982)	(707)	(4.195)
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corriente en venta no clasificado como operaciones interrumpidas	(42.741)	(671)	(11.915)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(1.278.524)	67.914	35.711
Impuesto sobre beneficios	343.328	(10.429)	10.796
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	(4.040)	(3.726)	(321)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(939.236)	53.758	46.186
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(939.236)	53.758	46.186
Resultado atribuido a la entidad dominante	(939.145)	53.812	46.186
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(91)	(54)	-

(*) A efectos informativos se incluye detalle del correspondiente Estado pro-forma y no auditado del nuevo Grupo Cooperativo para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2012.

(**) Cuentas anuales del Grupo Cajamar Caja Rural, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011.

A continuación se describen las variaciones más significativas del Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidados del ejercicio 2012 del Grupo Cajas Rurales Unidas, en comparación con el Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidados de 2011 del Grupo Cooperativo Cajamar.

El negocio de balance total, que incluye además del negocio de balance minorista los recursos mayoristas, se sitúa en 73.989 millones de euros tras registrar un crecimiento del 41,62% respecto al año anterior, gracias tanto al negocio de balance minorista, que representa casi el 83% del total y un incremento interanual del 43,73%, como del negocio mayorista, con un avance del 32,22%. Este aumento se debe principalmente a la fusión de Cajamar y Ruralcaja,

pues las cifras comparativas de 2011 son las de Cajamar. El Grupo supera a 31 de diciembre de 2012 los 4 millones de clientes, tras experimentar un crecimiento interanual de más de 1.424.000, siendo casi el 93% clientes personas físicas.

El Balance de Grupo Cajas Rurales Unidas aumentó en el ejercicio 2012 hasta los 43.097.289 miles de euros, lo que supone un 39,07% más que el año anterior, debido a la fusión con Ruralcaja, con un incremento interanual del Crédito a la clientela del 34,95% y de los Depósitos de la clientela del 42,17%.

Al 31 de diciembre de 2012 la caja y depósitos en bancos centrales reflejaba un saldo de 366.434 miles de euros, tras caer un 18,83% respecto al cierre de 2011, por la disminución del subepígrafe “Resto de depósitos” dentro de la partida “Banco de España”.

La cartera de negociación aumenta en 2012 hasta los 2.949 miles de euros desde los 1.142 que había a cierre de 2011, en línea con la filosofía de Cajamar de mantener el mínimo saldo posible en este epígrafe. Este aumento se debe principalmente a la fusión de Cajamar y Ruralcaja, pues las cifras comparativas de 2011 son las de Cajamar.

Los activos financieros disponibles para la venta se reducen prácticamente un 42% desde 2.343.704 hasta 1.363.057 miles de euros a cierre de 2012, al deshacer con plusvalías parte de la cartera de deuda pública a finales de 2012.

Las inversiones crediticias aumentan casi un 38% hasta 35.762.725 miles de euros a cierre de 2012, frente a los 25.932.639 miles de euros de 2011, efecto de la fusión con Ruralcaja, pues por lo demás se ha seguido una política de contención del crédito durante el ejercicio 2012.

La cartera de inversión a vencimiento aumentó desde los 136.625 hasta los 1.971.969 miles de euros a cierre de 2012; el saldo de la cuenta “Valores representativos de deuda” clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, proviene principalmente de la adquisición de determinados bonos de titulización y bonos corporativos.

El Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas aumentó en el ejercicio 2012 sus activos dudosos desde los 1.562.981 miles de euros hasta los 4.671.936 miles de euros, principalmente por el efecto de la fusión con Ruralcaja y por el deterioro de la calidad crediticia de la clientela, tal y como ocurre en el conjunto del sector, de aumento del paro y de ajuste del sector de la construcción y promoción inmobiliaria, lo que ha llevado a situar su tasa de morosidad finalmente en el 12,69% frente al 6,03% del año precedente. La entidad ha cumplido en 2012, sin ayudas públicas y en un solo ejercicio, con los requerimientos establecidos por el legislador en materia de saneamientos del sector financiero, situando su tasa de cobertura en el 54,45%, 19,21p.p más que el ejercicio precedente.

El importe de cédulas hipotecarias emitidas de Cajamar (tanto en poder de terceros como en poder de Cajamar) era de 4.938.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, subiendo a 6.100.000 miles de euros a cierre de 2012. Las nuevas emisiones de cédulas hipotecarias durante estos años permitieron obtener los activos necesarios para descontar ante Banco Central Europeo, así como obtener liquidez en el mercado mayorista.

El Grupo ha realizado transformaciones de préstamos y créditos en bonos descontables a través de su cesión en fondos de titulización que estando registrados en la cartera de “Créditos a la clientela” permite la obtención de financiación mediante su pignoración. Al 31 de diciembre de

2012, la Entidad retenía 4.984.172 miles de euros en bonos de titulización correspondientes a las citadas transformaciones de préstamos y créditos (3.624.526 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). De los anteriores 4.984.172 miles de euros de bonos de titulización existentes al 31 de diciembre de 2012 (4.294.181 miles de euros a cierre de 2011), 4.056.159 miles de euros (2.803.205 miles de euros a cierre de 2011) se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España.

El saldo del epígrafe “**Activos fiscales**” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses y los importes a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar. Este saldo aumenta desde los 182.118 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 hasta 879.415 miles de euros a cierre de 2012, principalmente por el efecto de la fusión vía activos fiscales diferidos.

El capital social, que el 31 de diciembre de 2011 ascendía a 1.394.087 miles de euros, a cierre de 2012 era ya de 2.003.748 miles de euros tras registrar un crecimiento de casi el 44% por efectos de la fusión pero, sobre todo, por crecimiento orgánico (Ruralcaja aportó unos 252.00 miles de euros). El número de socios aumenta respecto al año precedente en más de 413.000 y se sitúa por encima de 1.224.000, siendo las personas físicas el 93,4% del total.

Las reservas bajaron desde los 1.279.284 miles de euros hasta los 383.821 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, efecto de cargar contra reservas el resultado negativo de -939.144 miles de euros.

El Patrimonio Neto baja de esta forma desde los 2.666.368 miles de euros de 2011 hasta los 2.492.378 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

En 2012 los intereses y rendimientos asimilados subieron de 982.398 miles de euros a cierre de 2011 hasta 1.138.337 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, mientras que los intereses y cargas asimiladas pasaron, respectivamente, de -599.011 a -569.747 miles de euros.

Las comisiones percibidas aumentaron durante 2012 desde los 131.109 hasta los 183.337 miles de euros, en tanto que las comisiones pagadas pasaron de -20.524 a -30.196 miles de euros.

El margen de intereses avanza a un ritmo del 48,31%, que permite a Grupo Cajas Rurales Unidas alcanzar un montante de 568,6 millones de euros, fundamentalmente por el incremento de volumen de las principales magnitudes negocio a consecuencia de la aportación de 18 entidades incorporadas al Grupo, a una adecuada gestión de márgenes de contratación, tanto del activo como de los depósitos a plazo, a la reestructuración de las fuentes de financiación de la entidad y a los ingresos adicionales por la adquisición de valores de renta fija en el ejercicio. Todo ello, además de la evolución descendente de los tipos de interés y las presiones gubernamentales por contener el coste de los depósitos tradicionales por parte de las entidades de crédito, han repercutido en un crecimiento interanual de los ingresos financieros del 15,87% y de la reducción de los costes financieros del 4,89%.

La partida resultados por operaciones financieras se reduce de 107.449 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 a 86.231 miles de euros a cierre de 2012 (caída en torno al 20%), fundamentalmente por el resultado negativo de la cartera de negociación que venía de Ruralcaja, la caída de “Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, así como el menor resultado aportado por los derivados de cobertura, cuyo efecto combinado

supera el incremento en la partida “Activos financieros disponibles para la venta”, que pasa de 644 a 61.058 miles de euros. Asimismo aumentan las cargas de explotación, ante el aumento de la aportación al FGD en virtud del RD-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, que aumentaba la aportación al 2 por mil de los depósitos garantizados, o la Circular 3/2011, de 30 de junio de 2011, que establecía aportaciones adicionales por depósitos a plazo con remuneraciones altas que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista, que han sido parcialmente compensados por el incremento de las comisiones netas por los servicios prestados, situando el margen bruto en 763,5 millones de euros, cifra que supone un 23,54% más que el año anterior.

Los gastos de personal aumentaron de 251.875 en 2011 a 276.908 miles de euros a cierre de 2012, aumentando también la partida “Otros gastos generales de administración” de 91.237 a 100.571 miles de euros. Los gastos de explotación aumentan un 10,30% frente al año precedente debido a la incorporación de nuevas entidades; la contención de los gastos de administración y la optimización de la red comercial los mantienen así con suaves aumentos; en cambio, los ingresos brutos aumentan muy por encima, lo que repercute en un aumento del margen de explotación del 45,30% hasta alcanzar los 339.733 miles de euros.

Las dotaciones a provisiones (fondos de pensiones, provisiones para riesgos y compromisos contingentes así como otras provisiones), pasaron de los 8.336 miles de euros en 2011 a -77.380 miles de euros a cierre de 2012. Por su parte, las pérdidas por deterioro de los activos financieros pasaron de -130.952 en 2011 a -1.179.680 miles de euros a cierre de 2012, debido al deterioro de las inversiones crediticias, quedando un fondo de insolvencias de la inversión crediticia de 2.539,7 millones de euros, un 362% más que el ejercicio anterior. En concreto, a dotaciones a pérdidas por deterioro del resto de activos, el Grupo ha destinado 308.473 miles de euros, que corresponde principalmente al saneamiento de adjudicados y daciones en pago con antigüedad superior al año. De esta forma se cumplen los requerimientos del Regulador en materia de insolvencias de entidades de crédito, en virtud del RD-Ley 2/2012 y RD-Ley 8/2012, de una sola vez y sin ayudas gracias a la fortaleza del patrimonio neto de la entidad, siendo el resultado de las actividades de explotación de -917.328 miles de euros frente a los 111.204 miles de euros de 2011.

El importe de operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo contenido en la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, del Banco de España y a las políticas establecidas por la Entidad al respecto, ascienden a un importe bruto de 9.176.532 miles de euros, de los que 3.216.946 miles de euros estaban en situación dudosa, con una cobertura específica de 1.170.631 miles de euros.

Las ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas, pasaron de -11.915 miles de euros en 2011 a -42.741 miles de euros a cierre de 2012.

Cajamar obtuvo en el ejercicio 2012 un resultado antes de impuestos de -1.278.524 miles de euros, se ha generado un crédito impositivo a compensar de 343,328 miles de euros, que finalmente permite situar el resultado neto en -939.236 miles de euros, una vez deducido los 4.040 miles de euros que el Grupo Cajas Rurales Unidas ha dotado al fondo de educación y promoción en el año 2012.

Sin embargo, debemos destacar que durante los dos primeros meses de vida de la nueva entidad (noviembre-diciembre), totalmente saneada de acuerdo con las normas del Regulador con éxito, se generó un resultado neto positivo de 53.812 miles de euros.

11.3 Auditoría de la información financiera histórica anual

11.3.1 Auditoría de la información financiera histórica anual.

Los informes de auditoría del ejercicio 2012 contienen una opinión favorable y sin salvedades, tanto respecto a las cuentas individuales como a las consolidadas.

11.4 Edad de la información financiera más reciente

En el presente Documento de Registro se incluye información financiera auditada referente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 que no precede, por tanto, en más de 18 meses a la fecha de aprobación del presente Documento de Registro.

11.5 Información intermedia y demás información financiera

La información no auditada del Balance Consolidado del Grupo CRU y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al 30 de septiembre de 2013, elaborada según las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, se presenta en el presente apartado.

ACTIVO (miles de euros)	30-09-2013	31-12-2012
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	529.359	366.434
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.338	2.949
2.1. Depósitos en entidades de crédito	0	0
2.2. Crédito a la clientela	0	0
2.3. Valores representativos de deuda	520	493
2.4. Instrumentos de capital	240	176
2.5. Derivados de negociación	578	2.280
Pro-memoria: Prestados o en garantía	0	0
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P y G	18.552	1.070
3.1. Depósitos en entidades de crédito	0	0
3.2. Crédito a la clientela	17.950	0
3.3. Valores representativos de deuda	601	1.003
3.4. Instrumentos de capital	0	67
Pro-memoria: Prestados o en garantía	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	7.423.072	1.363.057
4.1. Valores representativos en deuda	7.286.012	1.224.873
4.2. Instrumentos de capital	137.060	138.184
Pro-memoria: Prestados o en garantía	2.523.706	839.249
5. INVERSIONES CREDITICIAS	31.930.495	35.762.725
5.1. Depósitos en entidades de crédito	579.504	1.505.492
5.2 Crédito a la clientela	31.350.991	34.257.233
5.3 Valores representativos en deuda	0	0
Pro-memoria: Prestados o en garantía	15.246.118	15.174.328
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	51.187	1.971.969
Pro-memoria: Prestados o en garantía	35.923	1.590.905
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	175.432	192.657
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	404.389	392.296
10. PARTICIPACIONES	63.337	61.734
10.1. Entidades asociadas	63.337	61.734
10.2. Entidades multigrupo	0	0
10.3. Entidades de grupo	0	0

ACTIVO (miles de euros)	30-09-2013	31-12-2012
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0
12. ACTIVOS POR REASEGUROS	0	0
13. ACTIVO MATERIAL	846.217	907.179
13.1. Inmovilizado material	705.727	771.869
13.1.1. De uso propio	697.529	763.210
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo	0	0
13.1.3. Afecto a lo Obra Social(sólo CA y CC)	8.198	8.659
13.2. Inversiones inmobiliarias	140.490	135.308
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	0	0
14. ACTIVO INTANGIBLE	342.479	151.986
14.1. Fondo de comercio	122.390	113.304
14.2. Otro activo intangible	220.089	38.682
15. ACTIVOS FISCALES	915.698	879.415
15.1. Corrientes	20.846	28.057
15.2. Diferidos	894.852	851.358
16. RESTO DE ACTIVOS	1.128.692	1.043.818
16.1. Existencias	994.032	858.349
16.2. Otros	134.660	185.469
TOTAL ACTIVO	43.830.247	43.097.289

PASIVO (miles de euros)	30-09-2013	31-12-2012
1. CARTERA DE NEGOCIACION	57.798	69.777
1.1. Depósitos de bancos centrales	0	0
1.2. Depósitos de entidades de crédito	0	0
1.3. Depósitos de la clientela	0	0
1.4. Débitos representados por valores negociables	0	0
1.5. Derivados de negociación	57.798	69.777
1.6. Posiciones cortas de valores	0	0
1.7. Otros pasivos financieros	0	0
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P y G	0	0
2.1. Depósitos de bancos centrales	0	0
2.2. Depósitos de entidades de crédito	0	0
2.3. Depósitos de la clientela	0	0
2.4. Débitos representados por valores negociables	0	0
2.5. Pasivos subordinados	0	0
2.6. Otros pasivos financieros	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	40.449.667	39.896.976
3.1. Depósitos de bancos centrales	5.261.096	5.139.984
3.2. Depósitos de entidades de crédito	2.965.827	2.696.039
3.3. Depósitos de la clientela	30.415.563	29.854.729
3.4. Débitos representados por valores negociables	1.286.006	1.582.751
3.5. Pasivos subordinados	127.404	156.468
3.6. Otros pasivos financieros	393.771	467.005
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	9.765	9.898
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0
7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	0	0
8. PROVISIONES	104.201	191.348
8.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	14.446	18.566
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		1.536
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	18.055	13.012
8.4. Otras provisiones	71.700	158.234
9. PASIVOS FISCALES	141.102	86.991
9.1. Corrientes	17.977	25.081
9.2. Diferidos	123.125	61.910
10. FONDO DE OBRA SOCIAL (sólo CA y CC)	15.246	15.680
11. RESTO DE PASIVOS	250.436	334.241
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0
TOTAL PASIVO	41.028.215	40.604.911

PATRIMONIO NETO (miles de euros)	30-09-2013	31-12-2012
1. FONDOS PROPIOS	2.753.860	2.504.472
1.1. Capital / Fondo de dotación	2.257.833	2.003.748
1.1.1. Escriturado	2.257.833	2.003.748
1.1.2. Menos: Capital no exigido	0	0
1.2. Prima de emisión	0	0
1.3. Reservas	418.368	1.377.687
1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	412.043	1.380.873
1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método part.	6.325	-3.186
1.4. Otros instrumentos de capital	81.463	75.679
1.4.1. De instrumentos financieros compuesto	0	0
1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorros)	0	0
1.4.3. Resto de instrumentos de capital	81.463	75.679
1.5. Menos: Valores propios	0	0
1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	55.508	-939.144
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	59.313	13.498
2. AJUSTES POR VALORACION	47.541	-12.929
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	46.346	-12.756
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0
2.6. Entidades valoradas por el método de la participación	1.195	-173
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0
3. INTERESES MINORITARIOS	632	835
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.802.032	2.492.378
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	43.830.247	43.097.289

PÉRDIDAS Y GANANCIAS (miles de euros)	Periodo de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2013
1. Intereses y rendimientos asimilados	926.240
2. Intereses y cargas asimiladas	430.597
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo CC)	0
A) MARGEN DE INTERESES	495.643
4. Rendimiento de instrumentos de capital	1.824
4.1. Carta de negociación	0
4.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G	0
4.3. Activos financieros disponibles para la venta	1.824
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	8.744
6. Comisiones percibidas	216.163
7. Comisiones pagadas	18.451
8. Resultado de operaciones financieras (neto)	146.181
8.1. Cartera de negociación	10.407
8.2. Otros instrumentos fin. a valor razonable con cambios en P y G	16.341
8.3. Instrumentos fin. no valorados a valor razonable con cambios P y G	93.583
8.4. Otros	25.850
9. Diferencias de cambio (neto)	1.465
10. Otros productos de explotación	26.208
10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	0
10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	12.513
10.3. Resto de productos de explotación	13.695
11. Otras cargas de explotación	48.257
11.1. Gastos de contratos de seguros y reaseguros	0
11.2. Variación de existencias	-5.620
11.3. Resto de cargas de explotación	53.877
B) MARGEN BRUTO	829.519
12. Gastos de administración	361.179
12.1. Gastos de personal	261.189
12.2. Otros gastos generales de administración	99.990
13. Amortización	59.774
14. Dotaciones a provisiones (neto)	71.532
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	211.210

PÉRDIDAS Y GANANCIAS (miles de euros)	Periodo de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2013
15.1. Inversiones crediticias	208.731
15.2. Otros inst finan no valorados a valor razonable con camb en P y G	2.479
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	125.825
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	51.022
16.1. Fondo de comercio y otros activo intangible	0
16.2. Otros activos	51.022
17. Ganancias (pérd.) en la baja de act. no clas. como no corrientes en venta	-4.834
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corriente en venta no clasificado como operaciones interrumpidas	-15.285
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	54.684
20. Impuesto sobre beneficios	-1.396
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales(solo CA y CC)	687
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	55.393
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	55.393
F 1) Resultado atribuido a la entidad dominante	55.508
F 2) Resultado atribuido a intereses minoritarios	-115

A continuación, se explican las principales variaciones en las cifras de Balance de Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas entre 31 de diciembre de 2012 y 30 de septiembre de 2013:

La cifra de Balance se eleva hasta los 43.830.247 miles de euros, reflejando un crecimiento del 1,70% en lo que va de año.

La caja y depósitos en bancos centrales se eleva un 44,46% hasta los 529.359 miles de euros, mientras que la cartera de negociación desciende más de un 50% hasta los 1.338 miles de euros, en línea con la política de la entidad de reducir al mínimo las posiciones especulativas.

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G se eleva desde los 1.070 hasta los 18.552 miles de euros, fundamentalmente por el aumento del crédito a la clientela.

Los activos financieros disponibles para la venta aumentan desde los 1.363.057 hasta los 7.423.072 miles de euros por el aumento de la cartera de deuda pública disponible para la venta, consistente en bonos soberanos del Reino de España, aumento compensado en parte por la práctica desaparición de la cartera a vencimiento.

Las inversiones crediticias caen un 10,72% desde 35.762.725 miles de euros hasta 31.930.495 miles de euros a 30 de septiembre de 2013, fundamentalmente por la disminución del crédito a la clientela, pero también por un descenso de 925.988 miles de euros en los depósitos en entidades de crédito.

La cartera de inversión a vencimiento disminuye de 1.971.969 miles de euros a cierre de 2012 a 51.187 miles de euros a 30 de septiembre de 2013, por lo que prácticamente desaparece, explicando además parcialmente el aumento de la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

La cartera de negociación, por su parte, sigue cayendo desde 69.777 hasta 57.798 miles de euros a cierre de septiembre 2013, continuando con la política de la entidad de reducir al máximo el saldo en este epígrafe.

Suben los depósitos de la clientela un 1,88% hasta los 30.415.563 miles de euros, reflejando la fortaleza de la red comercial a pesar del contexto de caída de tipos, en línea con el conjunto del sector financiero.

Las provisiones caen más de un 45% hasta los 104.201 miles de euros, por la caída del epígrafe “Otras provisiones”, fundamentalmente por la utilización de fondos en prejubilaciones voluntarias para el cumplimiento del Acuerdo Colectivo de Reestructuración Fusión y Marco Laboral.

Asimismo aumentan los pasivos fiscales diferidos desde 61.910 hasta 123.125 miles de euros, por los impuestos que se prevén pagaderos en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera liquidar.

Los Fondos Propios aumentan casi un 10% hasta los 2.753.860 miles de euros a cierre de septiembre de 2013, a través de la captación de capital social, cuyo importe aumenta desde 2.003.748 hasta 2.257.833 miles de euros.

Las reservas cayeron desde 1.377.687 miles de euros hasta 418.368 miles de euros, por el cargo contra las mismas del resultado negativo de -939.144 miles de euros del ejercicio 2012.

En ajustes por valoración, se produce un aumento significativo en lo que va de ejercicio, desde -12.929 hasta 47.541 miles de euros, aumento explicado casi totalmente por el aumento de valoración del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta”.

El Patrimonio Neto queda así en 2.802.032 miles de euros a 30 de septiembre, un 12,42% más que a cierre de 2012.

Debemos destacar que, en lo que va de ejercicio 2013, Grupo Cajas Rurales Unidas ha generado un **resultado neto positivo** de 55.393 miles de euros, reafirmando, en sintonía con los 2 primeros meses de vida de la entidad (noviembre-diciembre de 2012), la capacidad de generación de beneficios de la nueva entidad.

La tasa de morosidad de Grupo CRU ha aumentado a lo largo del ejercicio 2013 desde un 12,69% hasta un 15,08% 30 de septiembre de 2013, efecto del deterioro de los activos.. El impacto en 2013 de la revisión del crédito reestructurado comunicada por el Grupo CRU a Banco de España en cumplimiento de lo establecido por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su reunión de 30 de abril de 2013, fue el siguiente:

- Reclasificaciones a subestándar: 1.466 millones €
- Reclasificaciones a dudoso: 1.103 millones €

No obstante lo anterior, CRU estima que su Core Capital (capital principal) a 31 de diciembre de 2013 (según información financiera no auditada) ascienda al 10,85% (frente a un 10,35% a 30 de septiembre de 2013), el Coeficiente de Solvencia al 11,29% (frente a un 11,46% a 30 de septiembre de 2013, con un Beneficio Neto Consolidado estimado de 82.881 miles de euros (frente a 55.393 miles de euros a 30 de septiembre de 2013), tras efectuar todas las reclasificaciones de préstamos refinanciados.

La tasa de morosidad de Grupo CRU a 31 de diciembre de 2013 (según información financiera no auditada) asciende al 18,84%, tras efectuar todas las reclasificaciones de préstamos refinanciados.

En la misma línea, la adjudicación de activos dudosos se ha reducido desde los 720.613 miles de euros de 2012 hasta los 404.389 miles de euros a septiembre 2013, debido al traspaso de activos a la sociedad Cimenta2.

El efecto de las cláusulas suelo se encuentra ya incluido a 30 de septiembre de 2013 y supuso una disminución de ingresos financieros de aproximadamente 90 millones de euros.

11.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, ni CRU ni ninguna entidad de su Grupo se encuentran incurso, tanto a nivel individual como consolidado, en ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje, en curso o pendientes de resolución, de los que pudieran derivarse perjuicios significativos para las actividades futuras, los resultados económicos o la solvencia financiera de la Entidad.

11.7 Cambios significativos en la posición financiera de la Entidad

Desde la fecha de constitución de CRU no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Grupo CRU.

12 CONTRATOS RELEVANTES

Contrato regulador del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas

Contrato regulador del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas (“**Contrato Regulador**”) suscrito el 31 de octubre de 2012 por las 21 siguientes entidades: Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito; Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito; Caixa Rural Torrent Cooperativa de Credit Valenciana; Credit Valencia Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana; Caixa Rural Altea, Coop. de Crédito V; Caja Rural San José de Burriana, S. Coop. de Crédito V; Caja Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V; Caixa Rural de Callosa d'en Sarria, Cooperativa de Crédito Valenciana; Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana; Caja Rural San Jaime de Alquerias del Niño Perdido, S. Coop. de Crédito V; Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito; Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito Valencia; Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V; Caixa Rural de Turis, Cooperativa de Crédito Valenciana; Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S. Coop. de Credito V; Caja Rural de Casinos S. Coop. de Crédito V; Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Credit Valenciana; Caja Rural San Roque de Almenara S. Coop. de Crédito V; Caja Rural la Junquera de Chilches, S. Coop. de Crédito; Caja Rural San Isidro de Vilafamés S. Coop. de Crédito V; Caja Rural Católico Agraria, S. Coop. de Crédito V; y Caixa Rural La Vall “San Isidro”, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana.

El Contrato Regulador está dirigido a la integración por tiempo ilimitado (con una permanencia mínima de 10 años) de las cooperativas de crédito signatarias, en un Grupo en el que la entidad cabecera (Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito) tiene atribuidas las facultades de representación, y que se halla sometido a los principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad pero manteniendo la independencia, personalidad jurídica propia y

autonomía de gestión, administración y gobierno de cada entidad participante, con ciertas restricciones establecidas en el propio Contrato Regulador, principalmente en materia de elaboración de los planes estratégico, comercial y de expansión territorial; políticas de riesgo; de personal; gestión de tesorería; control y auditoría interna; emisión de instrumentos computables como recursos propios; determinación de las plataformas tecnológicas y de la información y del marco de retribución de las aportaciones al capital social.

Miembros del Grupo

Sólo podrán ser miembros las cooperativas de crédito debidamente constituidas y autorizadas, que cumplan los ratios de solvencia y liquidez determinados en el Contrato Regulador, es decir, los mínimos exigidos por la normativa aplicable en cada momento.

La admisión de nuevos miembros será decidida por la entidad cabecera, previo informe no vinculante emitido por la Junta General de Cajas asociadas en relación al interés estratégico de la incorporación y la situación económico financiera de la candidata.

Objeto

Las cajas delegan en la entidad cabecera la elaboración de los planes estratégico, comercial y de expansión territorial, así como de las políticas de riesgo, personal, gestión de la tesorería, control y auditoría interna; la emisión de instrumentos susceptibles de ser computables como recursos propios; determinación de las plataformas tecnológicas y de la información y del marco de retribución de las aportaciones al capital social.

Cada miembro operará bajo su propia denominación, pero dejando constar de manera clara su pertenencia al Grupo y cumpliendo inexorablemente con la política común de comunicación diseñada por la entidad cabecera, así como con los restantes derechos y obligaciones que emerjan del Contrato Regulador.

Órganos del grupo

La Junta General de Cajas Asociadas está constituida por todas las cajas del Grupo, representadas por sus respectivos presidentes. Su función es acordar la modificación del Contrato Regulador, recibir información de la entidad cabecera y emitir informes no vinculantes sobre aspectos esenciales para el desarrollo del Grupo. La Junta General de Cajas Asociadas se reunirá siempre que la convoque la Entidad Cabecera y, como mínimo, dos veces al año dentro de cada semestre natural.

El consejo rector del Grupo es el de su entidad cabecera, y es el responsable de su administración, gestión y representación, pudiendo designar las comisiones delegadas que estime conveniente.

El Comité de Directores Generales es un órgano consultivo formado por los directores generales de todas las cajas del Grupo, que informará sobre los temas que considere conveniente y dará cuenta de la evolución de los asuntos comunes del Grupo.

No obstante lo anterior, cada sociedad cooperativa, como entidad jurídicamente independiente, cuenta con sus propios órganos de gobierno: Asamblea General y Consejo Rector.

Régimen económico

En cada ejercicio las entidades del Grupo pondrán en común el 100 por ciento de los resultados brutos para constituir un fondo que se distribuirá, al 100%, entre las cajas de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema.

Todas las entidades del Grupo convienen centralizar sus servicios y gestionar sus fondos de educación y promoción a través de un presupuesto común, bajo la dirección y coordinación de la cabecera.

Solvencia y liquidez del Grupo

El Grupo garantiza la solvencia y liquidez de las cajas. Para ello el Grupo podrá ofrecer apoyo financiero a una caja en problemas que lo solicite y que cumpla los requisitos previstos en el Contrato Regulador para poder recibirla, a través de recursos como la fianza mutua (solo previsto para los casos de insolvencia definitiva), líneas de liquidez y otros.

Para garantizar la solvencia y liquidez de las entidades del grupo, éstas deberán realizar una aportación inicial que permanecerá en una cuenta especial abierta en la entidad cabecera del Grupo, cuyo saldo, mientras no se haya utilizado, se invertirá en activos de máxima liquidez y seguridad.

Adicionalmente se prevén medidas ante situaciones de posibles incumplimientos o de puesta en peligro grave de la solvencia.

Disciplina financiera

Las cajas miembro se obligan a cumplir los ratios de solvencia y las políticas de riesgo diseñadas por la cabecera conforme a las normas prudenciales vigentes y las mejores prácticas nacionales e internacionales.

La unidad de auditoría interna de la cabecera deberá verificar el cumplimiento de las políticas, los ratios y los límites establecidos en el Contrato Regulador.

Las cajas se comprometen a acatar el régimen sancionador de que se dota el Grupo, que clasifica las posibles infracciones como muy graves, graves o leves, y asigna una sanción a cada una de ellas.

Baja de un miembro del Grupo

Las cajas podrán solicitar la baja voluntaria con una antelación mínima de 24 meses. Asimismo podrán ser excluidas forzosamente en caso de pérdida de las condiciones exigidas para ser entidad miembro o por el incumplimiento grave de las obligaciones asumidas, con un preaviso de 12 meses.

Durante el periodo transitorio de 24 o 12 meses que se abre desde la notificación de la baja hasta que la misma se hace efectiva, la entidad perderá todos los derechos políticos como miembro del Grupo, mantendrá las obligaciones de aportación de recursos, dejará de tener derecho a solicitar ayuda financiera y quedará liberada de la garantía otorgada.

No existe ningún otro contrato importante al margen de la actividad corriente de CRU, que pueda dar lugar para cualquier miembro del Grupo a una obligación o a un derecho que afecten significativamente a la capacidad de CRU de cumplir sus compromisos con los tenedores de los valores respecto de los valores emitidos.

13 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

No procede.

14 DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Durante el período de validez del Documento de Registro, pueden inspeccionarse en el domicilio de la Entidad y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los siguientes documentos:

- Los Estatutos Sociales y la Escritura de Constitución de CRU.

En Madrid, 12 de febrero de 2014

Don José Luis Domínguez Moreno